



Ministerio de Cultura y Deportes

URGENTE COPIA

Guatemala, 10 de abril de 2024
Oficio No. DIPLAMI-246-2024/MAMC/kmcha

Licenciada
Blanca Margarita Ibáñez Cabrera
Directora Técnica de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas

SEGEPLAN
RECEPCION
RECIBIDO
10 ABR 2024
HORA: 15:00 NOMBRE: Blanca

Señora Directora:

De manera atenta, me dirijo a usted en atención al artículo 7 del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto" para el Ejercicio Fiscal 2024, para lo cual se remite la Ejecución de metas físicas correspondiente al mes de marzo de 2023 de las diferentes unidades ejecutoras a cargo de este Ministerio.

De la misma manera en atención al artículo 77 del Decreto 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado" vigente para el Ejercicio Fiscal 2024, para lo cual se remite la Ejecución física de inversión del Ministerio de Cultura y Deportes correspondiente al mes de marzo 2024.

Sin otro particular nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Licda. Mariela Alejandra Morataya Contreras
Directora de Planificación y Modernización Institucional
Ministerio de Cultura y Deportes

2024-24719
DIRECCION TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

10 ABR 2024

Firma: [Signature] Hora: 16:01
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

C.c. Lic. Carlos Mendoza Alvarado, Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-
Se adjuntan: _____ folios inclusive
Archivo DIPLAMI



Ministerio de
Cultura y Deportes

Oficio DAF-160-2024
Guatemala, 05 de Abril 2024

Licenciada.
Mariela Alejandra Morataya Contreras
Directora de Dirección de Planificación
y Modernización Institucional
Ministerio de Cultura y Deportes
Presente



Estimada Licenciada Morataya:

De manera atenta me dirijo a usted, en referencia a la circular No. 002-2024/DIPLAMI/ARE/EMTR/tgb, donde trasladan calendarización de actividades correspondiente al presente ejercicio fiscal.

En virtud a lo anterior adjunto comprobante de Ejecución de Metas físicas de Producto y Subproductos de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior correspondiente al mes de marzo el presente ejercicio fiscal.

Sin otro en particular me suscribo de usted.

Atentamente,


Lic. Pedro Orlando Monterroso Canastuj
Director Administrativo Financiero
Dirección Superior
Ministerio de Cultura y Deportes

CÓDIGO 11130015-101-5533	DENOMINACIÓN ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Fecha de Imputación		
		05	04	2024
		Día	Mes	Año
Clase de registro EJE	Original No.	0	Cuatrimestre	1
Clase modificación <input type="checkbox"/> NOR <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> RTO <input type="checkbox"/>	Comprobante No.	2	Mes	Marzo

PG-SPG-PY-ACT-OB	R-P-SP Subprod.	Descripción de Producto y Subproducto	Cantidad / Valor	Unidad de Medida
1-0-0-1-0	000-001-0003	Servicios de apoyo y gestión administrativa y financiera	1.00	Documento
1-0-0-1-0	000-001	Servicios de apoyo y gestión administrativa y financiera	1.00	Documento
99-0-0-1-0	000-007	Entidades de arte y cultura que reciben aportes por convenios bilaterales	2.00	Aporte

Observaciones: EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

Dispongase la emisión y el registro de esta operación:

APROBADO

Silvia María Tiriquiz Mejía
 Auxiliar Profesional Administrativo I
 Dirección de Administración y Finanzas
 Dirección Superior
 Ministerio de Cultura y Deportes
FIRMA O SELLO


Pedro Orlando Monterroso Canastuj
 Director Administrativo Financiero
 Dirección Superior
 Ministerio de Cultura y Deportes
FIRMA O SELLO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	Fecha de Imputación			
11130015-101-5533	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	05	04	2024	
		Día	Mes	Año	
Clase de registro	EJE	Original No.	<input type="text" value="0"/>	Cuatrimestre	<input type="text" value="1"/>
Clase modificación	<input type="text" value="NOR"/> <input checked="" type="text" value="X"/> <input type="text" value="RTO"/> <input type="text"/>	Comprobante No.	<input type="text" value="2"/>	Mes	Marzo

PG-SPG-PY-ACT-OB	R-P-SP Subprod.	Descripción de Producto y Subproducto	Cantidad / Valor	Unidad de Medida
99-0-0-1-0	000-007-0002	Entidades de arte y cultura que reciben aportes por convenios bilaterales	2.00	Aporte

Observaciones: EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

Dispongase la emisión y el registro de esta operación:

APROBADO

Sílvina María Tiriquiz Mejía
 Auxiliar Profesional Administrativo I
 Dirección de Administración y Finanzas
 Dirección Superior
 Ministerio de Cultura y Deportes
FIRMA O SELLO

Lic. Pedro Orlando Monterroso Carastuy
 Director Administrativo Financiero
 Dirección Superior
 Ministerio de Cultura y Deportes
FIRMA O SELLO

Ejercicio	2024	
Entidad	11130015	Ministerio de Cultura y Deportes
Unidad Ejecutora	101	Dirección Superior
Entidad Desconcentrada	0	
Programa	0	
Subprograma	0	
Mes	MARZO	
Analisis y justificaciones de variaciones físicas y financieras		
<p>Para el mes de MARZO se disponia de una cuota aprobada de Q.2,834,322.00, de la que se ejecutó un monto de Q.2,828,968.32 que representa el 99.81% y un saldo de cuota no ejecutada por un monto de Q.5,353.68, a cargo de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior.</p>		
Justificación de variaciones		
<p>En cuanto a las variaciones resultantes de la cuota no ejecutada, la más representativa corresponde al grupo de gasto 400 "Transferencias Corrientes" por un monto de Q.3,520.41 este obedece a variaciones de diferencial cambiario en el pago de transferencias a entes receptores. Asi mismo, en cuota no ejecutada en el grupo 000 "Servicios Personales" por movimientos en la nómina de personal por un monto de Q.1,826.85.</p>		
No. Documento respaldo:	Oficio DAF-159-2024	Fecha documento respaldo: 05/04/2024

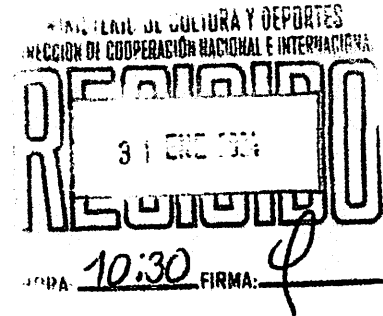

 Lic. Pedro Orlando Monterroso Canastuy
 Director Administrativo Financiero
 Dirección Superior
 Ministerio de Cultura y Deportes



Ministerio de
Cultura y Deportes

Guatemala, 29 de enero del 2024
OFICIO DM-0165-2024

Licenciado
Obdulio Alberto Ramos León
Director
Dirección de Cooperación Nacional e Internacional
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho



Licenciado Ramos:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al oficio SE-CECC.014.2024 de fecha 26 de enero del 2024, remitido por el señor Roberto M. Suárez, Secretario Ejecutivo de la CECC/SICA, por medio del cual solicita agilizar el trámite para hacer efectivo el pago de la cuota anual correspondiente al 2024, por un monto de US\$10,000.00, como parte del compromiso adquirido por parte de la República de Guatemala con la CECC/SICA.

Derivado de lo anterior, le traslado las diligencias en cuestión, para que se sirva continuar con las gestiones administrativas correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo.



Ministerio de
Cultura y Deportes
Despacho Ministerial

Livy Grazioso
Licenciada
**Livy del Carmen Inmacolata
Grazioso Sierra**
Ministra de Cultura y Deportes

C.e. Archivo
RDC-2182024
LGS/lmc



Ministerio de
Cultura y Deportes

Guatemala, 31 de enero de 2024
OFIIO DCNI-0121-2024/OARL/kv
Ref. Cuota anual CECC/SICA

Licenciado
Pedro Orlando Monterroso Canastuj
Director Administrativo Financiero
Dirección Superior
Ministerio de Cultura y Deportes
Presente

Estimado director:

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional, augurándole éxito en las actividades a su cargo.

En esta ocasión me dirijo a usted, en relación al OFICIO DM-0165-2024, en el cual se solicita hacer efectivo el pago de la cuota anual del presente Ejercicio Fiscal, como parte del compromiso adquirido por la República de Guatemala, con la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana y el Sistema de la Integración Centroamericana -CECC/SICA-, por un monto total de USD 10.000 (diez mil dólares exactos).

Por lo anterior, solicito de sus buenos oficios y girar instrucciones a donde corresponda, a efecto de iniciar con el trámite correspondiente. Para el efecto, se adjunta documentación de soporte en formato físico y digital y se trasladan datos brindados por CECC/SICA para realizar la transferencia cablegráfica, siendo los siguientes.

BANCO INTERMEDIARIO:
DIRECCIÓN DEL BANCO:

CÓDIGO SWIFT:
ABA:

J.P. MORGAN CHASE BANK N.A.
270 Park Avenue, New York, N.Y.
10017, USA.
CHASUS33
021000021

NOMBRE DEL BENEFICIARIO:

Coordinación Educativa y
Cultural Centroamericana.





Ministerio de
Cultura y Deportes

DIRECCIÓN DEL BENEFICIARIO:

Del parque de Francia, 25m Sur,
Casa #341, Barrio Escalante, San
José, Costa Rica, C.A., tel. (506)
2248-0542.

NOMBRE DEL BANCO BENEFICIARIO:
DIRECCIÓN DEL BANCO:

Banco Nacional de Costa Rica.
Avenida 1, calles 2 y 4, San José,
Costa Rica.

SWIFT:

BNCR CRSJ

NOMBRE DE LA CUENTA BENEFICIARIO:

Coordinación Educativa y
Cultural Centroamericana.

IBAN:

CR80 0151 0001 0026 0055 31

NÚMERO DE CUENTA DOLARES:

100-02-000-600553-2

MONEDA:

USD

Sin otro particular, reitero las muestras de mi distinguida consideración.

Atentamente,


Lic. Obdulio Alberto Ramos León
Director de Cooperación Nacional e Internacional
Ministerio de Cultura y Deportes



Cc. Licenciada Liwy del Carmen Immacolata Grazioso Sierra, Ministra de Cultura y Deportes.

Licenciada María Alejandra Gándara Espino, Administradora General.





Archivo DCNI.

14 Folios, inclusive.

Dirección de Cooperación Nacional e Internacional

6a. Calle y 6a. Avenida, Zona 1, Palacio Nacional de la Cultura - Teléfono: +502 2253 0748

Correo: dcni@mcd.gob.gt

Síguenos como Cultura y Deportes     www.mcd.gob.gt



CECC

Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana



SICA

Sistema de la Integración Centroamericana

SE-CECC. 014.2024
26 de enero de 2024

A su Excelencia
Liwly Grazioso Sierra
Ministra de Cultura y Deportes
República de Guatemala

Estimada señora Ministra:

De acuerdo con la reglamentación del Organismo, en el primer trimestre de cada año, se debe hacer efectivo el pago de las cuotas, en atención a ello, procedemos a oficializar la solicitud del trámite de la cuota 2024 para Cultura, por un monto de **US\$10,000.00** (diez mil dólares exactos).

Apreciamos todas las gestiones, que desde su Despacho se realicen para agilizar el trámite correspondiente, y así disponer de los recursos necesarios para el funcionamiento de nuestra institución.

Agradecido por la atención que sepa dispensar a nuestra solicitud, aprovecho la ocasión para reiterarle la certeza de mi aprecio y consideración más distinguida.

Atentamente,

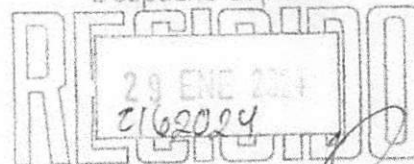
Roberto M. Suárez
Secretario Ejecutivo de la CECC/SICA



CECC/SICA

C.c. Sr. Obdulio Alberto Ramos León, Director de Cooperación Internacional

Ministerio de Cultura y Deportes
Despacho Superior



Hora: 12:13 Firma:

Trámite cuota 2024-CECC

SE-CECC-SICA <sececc@ceccsica.com>

Lun 29/01/2024 10:43

Para: Karen Judith Veliz Rodriguez <kjveliz@mcd.gob.gt>; Dirección de Cooperación Nacional e Internacional <dcni@mcd.gob.gt>
CC: Contabilidad CECC <contabilidad@ceccsica.com>

📎 1 archivos adjuntos (471 KB)

Solicitud cuota Cultura Guatemala 2024.pdf

Señorita

Karen Véliz

Dirección de Cooperación Nacional e Internacional
Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala

Estimada Karen:

Junto con saludarla cordialmente, me permito reenviarle este correo del Lic. Luis Emilio Campos Duarte, Coordinador Administrativo Financiero, en relación con el trámite de la cuota 2024. Agradecemos su valioso apoyo para darle seguimiento a esta solicitud.

Atentamente.

<rsuarez@ceccsica.com>; SE CECC <sececc@ceccsica.com>

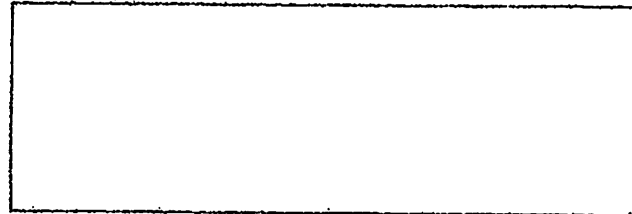
Asunto: Trámite cuota 2024

Buenos días estimado Lic. Obdulio Ramos:

Le adjunto oficio suscrito por el Sr. Roberto M. Suárez Secretario Ejecutivo de la CECC/SICA, en el que le solicita la interposición de sus buenos oficios, con el fin de tramitar el pago de la cuota de 2024.

Agradecemos su gestión.

Saludos cordiales



De: Emilio Campos <contabilidad@ceccsica.com>

Enviado el: lunes, 29 de enero de 2024 10:36

Para: oaramos@mcd.gob.gt

CC: maquineros@mcd.gob.gt; despachosuperior@mcd.gob.gt; Roberto Suárez

COORDINACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA -CECC

Banco Intermediario:	J.P. MORGAN CHASE BANK N.A.
Dirección del Banco:	270 Park Avenue, New York, N.Y. 10017, USA
Código SWIFT:	CHASUS33
ABA	021000021
Nombre del Beneficiario:	Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana
Dirección del Beneficiario:	Del Parque de Francia, 25m Sur, Casa # 341, Barrio Escalante, San José, Costa Rica, C. A., tel. (506) 2248- 0542
Nombre Banco Beneficiario:	Banco Nacional de Costa Rica
Dirección del Banco:	Avenida 1, Calles 2 y 4, San José, Costa Rica
SWIFT:	BNCR CRSJ
Nombre Cuenta Beneficiario:	Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana
IBAN:	CR80 0151 0001 0026 0055 31
Número de cuenta dólares:	100-02-000-600553-2

Lic. Luis Emilio Campos D.
Depto. Administrativo Financiero
CECC/SICA

Número de cuenta de la CECC-Dólares

SE-CECC-SICA <sececc@ceccsica.com>

Jue 25/01/2024 15:49

Para: Dirección de Cooperación Nacional e Internacional <dcni@mcd.gob.gt>; Karen Judith Veliz Rodriguez <kjvelizr@mcd.gob.gt>

CC: Contabilidad CECC <contabilidad@ceccsica.com>

📎 1 archivos adjuntos (223 KB)

Datos cuenta dólares CECC .docx;

Señorita

Karen Véliz

Dirección de Cooperación Nacional e Internacional

Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala

Estimada Karen:

Reciba un cordial y atento saludo, en ocasión de adjuntarle los datos de la cuenta en dólares de la CECC para efectos del pago de la cuota anual 2024 a nuestro Organismo.

Quedamos a las gratas órdenes, por cualquier otra consulta sobre el particular.

Cordialmente,

NYDIA ABARCA HERRERA

Asistente Ejecutiva- Administrativa



☎ (506) 2248-0542 Ext. 120

📞 (506) 8840-0346

✉ sececc@ceccsica.com

🌐 ceccsica.info

Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana del Sistema de Integración Centroamericana



Diario de Centro América

ANTES EL GUATEMALTECO

ORGANO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

Director

Decano de la Prensa Centroamericana

Teléfono de Redacción: 24-417

Luis Mendizábal R.

TIPOGRAFIA NACIONAL. 18 Calle 6-72, zona 1

Fundado el 2 de Agosto de 1880

Teléfono de Administración: 24-418

TOMO CCKXV

GUATEMALA, LUNES 18 DE FEBRERO DE 1985

NUMERO 70

SUMARIO

ORGANISMO EJECUTIVO

JEFATURA DE ESTADO

DECRETO-LEY NUMERO 115-84

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Ratificase el Convenio Constitutivo de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC), suscrito en Managua, República de Nicaragua, el 12 de noviembre de 1982.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Aprobarse en el sentido que se indica el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Nacional de Electrificación (INDE), para el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 1985.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

Concédase la cooperación que se menciona a favor del Instituto Lingüístico de Verano.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Quérase la calificación de Empresa Industrial de Exportación Parcial a la empresa "Polyproductos de Guatemala, S. A."; para que oriente su actividad a la producción de Telas y Sacos de Polipropileno y bolsas de diversos tamaños para su exportación a países fuera del área centroamericana.

Concédase la patente de invención que se expresa a la entidad "Colgate-Palmolive Company".

Concédase la patente de invención que se menciona, a la entidad "Stauffer Chemical Company".

Concédase la patente del modelo que se indica, a la entidad "Colgate-Palmolive Company".

Concédase la patente de invención que se indica, a la entidad "Colgate-Palmolive Company".

PUBLICACIONES VARIAS

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN COMALAPA, CHIMALTENANGO

Aprobábase el Proyecto de Tesoro, acordado por la Municipalidad de San Juan Comalapa, departamento de Chimaltenango.

ANUNCIOS VARIOS

AutORIZACIONES farmacéuticas. — Matrimonios. — Registro de derecho de autor. — Constituciones de sociedad. — Modificaciones de sociedad. — Disolución de sociedad. — Patentes de invención. Registro de marcas. — Títulos supletorios. — Bienes. — Licitaciones. — Remates.

Estación de Servicio para Vehículos, Gutiérrez, S. A. Balance General Frecuente al 30 de junio de 1982.

Explotaciones Juncos, S. A. Balance General al 30 de abril de 1982.

Inversiones y Negocios, S. A. Balance General al 30 de junio de 1982.

Ferrocarril, Sociedad Anónima. Balance General al 30 de junio de 1982.

Agro-Industrias Santa Eliza, S. A. Balance General al 30 de junio de 1979.

Air Florida Inc. (Sociedad Guatemalteca). Balance General al 30 de junio de 1982.

Constructora La Colina, S. A. Balance General al 30 de junio de 1982.

Cerámicas Magda, S. A. Balance General al 31 de diciembre de 1981.

ORGANISMO EJECUTIVO

JEFATURA DE ESTADO

DECRETO-LEY NUMERO 116-84

EL JEFE DE ESTADO,

CONSIDERANDO:

Que con fecha 12 de noviembre de 1982 se suscribió en Managua, República de Nicaragua, el Convenio Constitutivo de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC);

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana contribuye a desarrollar e intensificar las relaciones entre los pueblos del área por medio de la cooperación permanente y la ayuda mutua en los campos de la educación y la cultura, así como a resaltar la identidad cultural de cada uno de los países miembros y de la subregión, por lo que procede aprobarlo,

POR TANTO,

En el ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 49 y 26, inciso 8º del Estatuto Fundamental de Gobierno, modificado por los Decretos-Leyes números 38-82 y 87-82,

En Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1º.—Se aprueba el Convenio Constitutivo de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC) suscrito en Managua, República de Nicaragua, el 12 de noviembre de 1982.

Artículo 2º.—El presente decreto-ley entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial.

Dado en el Palacio Nacional en la ciudad de Guatemala, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

Publíquese y cúmplase.

General de División
OSCAR HUMBERTO MEJIA VICTORIES,
Jefe de Estado y Ministro
de la Defensa Nacional.

El Secretario General de la Jefatura de Estado,
MANUEL DE JESUS GIRON TANCHEZ.

El Ministro de Relaciones Exteriores,
FERNANDO ANDRADE DIAZ-DURAN.

El Ministro de Gobernación,
GUSTAVO ADOLFO LOPEZ SANDOVAL.

El Ministro de Finanzas,
LEONARDO FIGUEROA VILLATR.

El Ministro de Comunicaciones, Transporte y Obras Públicas,
LUIS HUGO SOLARES AGUILAR.

El Ministro de Educación,
EUGENIA ISABEL TEJADA DE PUTZEBY.

El Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación,
RODOLFO FERDOMO MORRENDEZ.

El Ministro de Economía,
LEONEL HERNANDEZ CARDONA.

El Ministro de Salud Pública y Asistencia Social,
JOSE RAMIRO RIVERA ALVAEZ.

El Ministro de Trabajo y Previsión Social,
CARLOS PADILLA NATARENO.

El Ministro de Energía y Minas,
ALEJANDRO CONTRERAS BONILLA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Ratificase el Convenio Constitutivo de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC), suscrito en Managua, República de Nicaragua, el 12 de noviembre de 1982.

ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 1078-84

Palacio Nacional, Guatemala, 12 de diciembre de 1984.

EL JEFE DE ESTADO,

CONSIDERANDO:

Que por medio del Decreto-Ley número 116-84, fue aprobado en Consejo de Ministros, el Convenio Constitutivo de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC), suscrito en Managua, República de Nicaragua, el 12 de noviembre de 1982;

CONSIDERANDO:

Que el Convenio relacionado en el considerando anterior no contraría a las leyes del país, sino antes bien beneficia a los intereses nacionales, razón por la cual, es procedente ratificarlo.

POR TANTO,

En el ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 49 y 26, inciso 8º del Estatuto Fundamental de Gobierno, modificado por los Decretos-Leyes números 38-82 y 87-82,

ACUERDA:

Artículo 1º.—Ratificar el Convenio Constitutivo de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC), suscrito en Managua, República de Nicaragua, el 12 de noviembre de 1982.

Artículo 2º.—El Ministerio de Relaciones Exteriores quedará encargado de comunicar dicha ratificación al Gobierno de la República de Nicaragua.

Artículo 3º.—El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial, tendiéndose como ley de la República a partir de esa fecha.

Comuníquese.

General de División
OSCAR HUMBERTO MEJIA VICTORIES,
Jefe de Estado.

El Ministro de Relaciones Exteriores,
FERNANDO ANDRADE DIAZ-DURAN.

CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA (CECC)

Los Gobiernos de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.

CONSIDERANDO:

- Que la coincidencia de raíces étnicas, lenguas y tradiciones culturales, así como de comunes situaciones históricas y la continuidad geográfica establecen afinidades fundamentales entre los pueblos de los Estados que componen la subregión centroamericana.
- Que es necesario preservar esos valores y propiciar su desarrollo con el propósito de robustecer las características culturales de la subregión centroamericana.
- Que la acción conjunta y los esfuerzos en la Cultura y la Educación son fundamentales para el progreso de la sociedad, pues contribuyen al logro del bienestar material y a la realización de los altos valores del hombre.
- Que es deseo de cada Gobierno de la región encauzar sus acciones por medio del esfuerzo conjunto hacia una cooperación más eficaz en provecho de sus pueblos; y
- Que la Coordinación Educativa Centroamericana (CECC) establecida en 1975 y ratificada en 1976, por los Ministerios de Educación del área ha constituido un mecanismo eficaz de cooperación subregional.

ACUERDAN:

SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA COORDINACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA

CAPITULO I

Naturaleza

Artículo Primero: La Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC), se constituye como un organismo internacional subregional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión.

CAPITULO II

Finalidades

- Artículo Segundo: La Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana tiene las siguientes finalidades:
- a. Desarrollar e intensificar las relaciones entre los pueblos del área centroamericana, por medio de la cooperación permanente y la ayuda mutua en los campos de la Educación y de la Cultura, para propiciar el desarrollo integral de los países miembros.
 - b. Estimular el desarrollo integral del hombre, incluyendo el componente cultural dentro de todos los procesos educativos.

- c. Reafirmar la identidad cultural a nivel de cada uno de los países miembros y de la subregión.

CAPITULO III

Modalidades de Acción

Artículo Tercero: Para alcanzar sus finalidades la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana adoptará las siguientes modalidades de acción:

- a. Fomentar la cooperación entre los Ministerios, Universidades, Academias y otras instituciones o entidades educativas y culturales del área, principalmente a través del libre intercambio de conocimientos, ideas y experiencias con el fin de encontrar soluciones a problemas que sean de interés común.
- b. Estimular el desarrollo de programas multilaterales y nacionales de investigación, experimentación, innovación y cooperación tecnológica, tanto en instituciones públicas como privadas.
- c. Coordinar actividades de las instituciones educativas y culturales oficiales que se ocupen de problemas similares en los países miembros para obtener soluciones de interés común.
- d. Organizar reuniones periódicas de expertos o funcionarios responsables de los diversos servicios, para el estudio de temas especiales o el intercambio de experiencias, en los campos previstos por el presente Convenio.
- e. Contribuir a preservar el Patrimonio Cultural de cada uno de los países miembros, respaldando las medidas legales que se adopten para evitar su pérdida o deterioro.
- f. Respalda las acciones que adopten los Estados Miembros para el rescate, de los bienes culturales sustraídos ilegalmente.
- g. Facilitar el intercambio de personas y de grupos educativos y culturales.
- h. Conceder, recíprocamente, becas a los nacionales de los países que forman parte del Convenio, tanto para la investigación como para la docencia y la formación científica, técnica y artística, en establecimientos especializados de cada uno de los países.
- i. Estimular, por medio de las Bibliotecas, Archivos Nacionales y Centros de Documentación, los servicios de canje bibliográficos y de información. Crear en las Bibliotecas Nacionales y en los establecimientos educativos de los países signatarios, secciones bibliográficas con las publicaciones de cada uno de ellos.
- j. Establecer medios comunes para publicar las obras literarias, artísticas y científicas de cada país, cuyo valor y contenido sean de interés en los demás países miembros.
- k. Promover la difusión de manuales, textos, revistas y periódicos de cada uno de los países miembros que sirvan a los objetivos de la CECC.
- l. Promover la creación de un Centro de Información Socio-Educativa a nivel centroamericano, centralizando la información facilitada por los Ministerios de Educación e Instituciones competentes del Sector Cultura.
- m. Respalda la protección recíproca a los derechos de autor, en las obras educativas literarias, científicas y artísticas.

- n. Promover la elaboración de inventarios de Bienes Culturales, de cada país con miras a la creación de un catálogo del Patrimonio Cultural Subregional.
- o. Estimular los medios de comunicación social de cada país para que incrementen la información respecto de los demás países de la subregión, difundan su historia, geografía, literatura, economía, artes y folklore, promuevan el turismo con fines culturales, con el objeto de destacar y valorizar su patrimonio cultural.
- p. Participar en el estudio y ejecución y emitir opinión, a través de sus órganos competentes, sobre los proyectos subregionales que se implementen para los sectores de educación y cultura en los cuales participan organismos internacionales de cooperación técnica y financiera, correspondiendo a la CECC, cuando así se considere pertinente, la función de contraparte gubernamental subregional.

CAPITULO IV

De los Organos de la CECC

Artículo Cuarto: La Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC), está integrada por los siguientes órganos:

- a. La Reunión de Ministros de Educación y de Ministros de Cultura.
- b. Las Comisiones Técnicas.
- c. La Secretaría General.
- d. Las Comisiones Nacionales.

De la Reunión de Ministros

Artículo Quinto: La Reunión de Ministros es un órgano deliberativo y de decisión, encargado de aprobar las políticas, estrategias, plan de actividades y presupuesto de la CECC. Está integrada por los Ministros de Educación y los Ministros de Cultura de los Estados Miembros.

La preside el Ministro de Educación del país sede de la Reunión hasta el inicio de la siguiente Reunión Ordinaria.

Los Estados Miembros que no posean Ministerios de Cultura, se harán representar por los funcionarios de mayor jerarquía del sector respectivo.

Artículo Sexto: La Reunión Ordinaria de Ministros se efectuará anualmente y podrán participar, además, observadores e invitados especiales a propuesta de la Presidencia y de los demás miembros.

De las Comisiones Técnicas

Artículo Séptimo: Las Comisiones Técnicas son órganos de asesoría, estudio y consulta de la CECC. Están integradas por funcionarios técnicos, dos titulares y dos alternativos, por cada uno de los Estados Miembros, nombrados por los respectivos Ministros.

Artículo Octavo: Habrá una Comisión Técnica por cada uno de los sectores objeto del presente Convenio. Los coordinadores de estas comisiones asistirán a la Reunión de Ministros para informar y asesorar, en coordinación con la Secretaría General.

De la Secretaría General

Artículo Noveno: La Secretaría General es el órgano de ejecución y administración de la CECC. Está formada por el Secretario General, quien la dirige, y los funcionarios técnicos y administrativos necesarios.

Artículo Décimo: La Secretaría General tendrá sede permanente en uno de los países del área, según decisión tomada en la Reunión de Ministros.

De las Comisiones Nacionales

Artículo Décimo Primero: En cada país miembro se conformará la Comisión Nacional de la CECC, la cual estará integrada por los miembros nacionales de las Comisiones Técnicas y demás funcionarios que el gobierno respectivo estime conveniente. Fungirán como enlace, coordinación y divulgación de los objetivos y actividades de la CECC, a nivel nacional.

CAPITULO V

Del Financiamiento

Artículo Décimo Segundo: La Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana tendrá las siguientes fuentes:

- a. Lo que determine la Reunión de Ministros como cuota anual de sus respectivos presupuestos.
- b. Los intereses que genere el Fondo Común a que se refiere el artículo Décimo Tercero del Convenio.
- c. Las contribuciones de instituciones internacionales de cooperación técnica y financiera.
- d. Los ingresos que provengan como resultado de su gestión administrativa siempre que no contravengan las finalidades.
- e. Las donaciones de fundaciones y entidades interesadas en el desarrollo cultural y educativo de Centroamérica.

Artículo Décimo Tercero: Los Estados Miembros convienen en formar un Fondo Común, para financiar las actividades de la CECC. Para el efecto, los Estados Miembros incluirán en sus respectivos presupuestos el monto y etapas en que deben ser cubiertas las contribuciones respectivas. Los fondos serán depositados en fideicomiso en una institución financiera, de preferencia, de carácter centroamericano.

Artículo Décimo Cuarto: La Secretaría General presentará, anualmente, a la consideración de la Reunión de Ministros, los estados financieros y el proyecto de presupuesto para el año siguiente sobre la base de los planes y programas de actividades presentados por las Comisiones Técnicas.

CAPITULO VI

Disposiciones Generales

Artículo Décimo Quinto: Los Ministerios de Educación y de Cultura de los países Miembros, gestionarán ante las entidades gubernamentales pertinentes las facilidades fiscales y de migración necesarios para el cumplimiento de los propósitos de la CECC.

Artículo Décimo Sexto: El presente Convenio entrará en vigencia cuando tres países, por lo menos, hayan comunicado al Gobierno del país donde se haya suscrito este Convenio, su ratificación oficial, y para los demás, en la fecha de depósito del instrumento de ratificación.

Artículo Décimo Séptimo: El presente Convenio tiene duración indefinida y podrá ser denunciado. En tal caso, la denuncia surtirá efecto seis meses después de su presentación oficial a los demás países miembros.

Artículo Décimo Octavo: El Estado Miembro designado como Sede de la Secretaría General suscribirá el Convenio de Sede y proporcionará las facilidades físicas, materiales y personal local y de apoyo necesario para su funcionamiento.

Artículo Décimo Noveno: El presente Convenio quedará abierto a la adhesión de otros países, de la subregión, previa aprobación unánime de los Estados Miembros.

Artículo Vigésimo: Al entrar en vigencia el presente Convenio, se enviará copia certificada a la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas, para los fines de registro que señala el Artículo 102 de la Carta Constitutiva de esa Organización.

Managua, República de Nicaragua, trece de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos.

Por el Gobierno de COSTA RICA



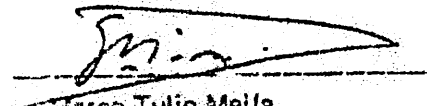
Eugenio Rodríguez Vega
Ministro de Educación

Por el Gobierno de EL SALVADOR



Carlos Aquilino Duarte
Ministro de Educación

Por el Gobierno de HONDURAS



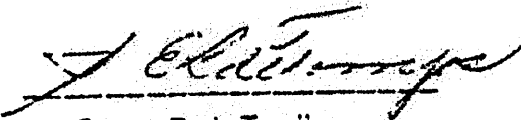
Marco Tulio Mejía
Vice Ministro de Educación

Por el Gobierno de GUATEMALA



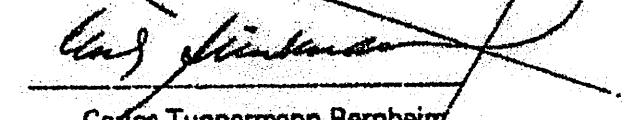
Miguel Ángel Barrios
Representante del Ministro de Educación

Por el Gobierno de PANAMA



Susana R. de Torrijos
Ministra de Educación

Por el Gobierno de NICARAGUA



Carlos Tunnermann Bernheim
Ministro de Educación



Ministerio de
Cultura y Deportes

Guatemala, 29 de enero de 2024
OFIIO DCNI-0111-2024/OARL/kv
Ref. Aporte anual CERLALC

Licenciado
Pedro Orlando Monterroso Canastuj
Director Administrativo Financiero
Dirección Superior
Ministerio de Cultura y Deportes
Presente

Estimado director:

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional, augurándole éxito en las actividades a su cargo.

En esta ocasión me dirijo a usted, en relación al OFICIO DM-0110-2024, en el cual se solicita hacer efectivo el aporte anual del presente Ejercicio Fiscal, por ser país miembro del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y El Caribe -CERLALC-, por un monto total de USD 7.800 (siete mil ochocientos dólares exactos).

Por lo anterior, solicito de sus buenos oficios y girar instrucciones a donde corresponda, a efecto de iniciar con el trámite correspondiente. Para el efecto, se adjunta documentación de soporte en formato físico y digital y se trasladan datos brindados por CERLALC, para realizar la transferencia cablegráfica, siendo los siguientes.

BANCO INTERMEDIARIO:

CÓDIGO ABA:

NÚMERO DE CUENTA:

DIRECCIÓN:

CÓDIGO SWIFT BANCO INTERMEDIARIO:

MONEDA:

CITIBANK N.A

21000089

36244998

**111 WALL STREET, NEW YORK
NY, 10043**

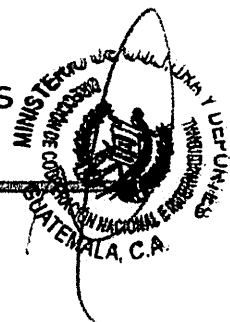
CITIUS33

USD

NOMBRE DE LA CUENTA DEL BANCO

BENEFICIARIO:

BANCO GNB SUDAMERIS





Ministerio de
Cultura y Deportes

CÓDIGO SWIFT BANCO BENEFICIARIO:
NÚMERO DE CUENTA BENEFICIARIO FINAL:
NOMBRE DE LA CUENTA BENEFICIARIO FINAL:

BSUDCOBB
124147-1
CERLALC-CENTRO
REGIONAL PARA EL
FOMENTO DEL LIBRO EN
AMERICA LATINA Y EL
CARIBE.
CALLE 70 NO. 9-52
BOGOTA - COLOMBIA
124147-1
USD

DIRECCIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL:

TELÉFONO DEL BENEFICIARIO FINAL:
MONEDA:

Sin otro particular, reitero las muestras de mi distinguida consideración.

Atentamente,


Lic. Obdulio Alberto Ramos León
Director de Cooperación Nacional e Internacional
Ministerio de Cultura y Deportes



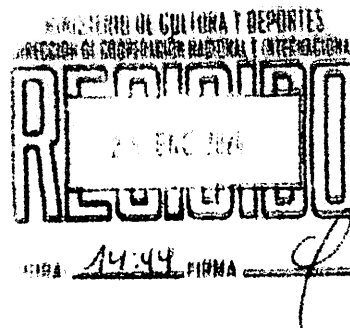
Cc. Licenciada Liwy del Carmen Immacolata Grazioso Sierra, Ministra de Cultura y Deportes; Archivo DCNI.
____ Folios, inclusive



Ministerio de **Cultura y Deportes**

Guatemala, 23 de enero del 2024
OFICIO DM-0110-2024

Licenciado
Obdulio Alberto Ramos León
Director
Dirección de Cooperación Nacional e Internacional
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho



Licenciado Ramos:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al oficio sin número de registro, de fecha 18 de enero del 2024, suscrito por el señor Andrés Felipe Ossa, Director del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe –CERLALC–, por medio del cual, remite la Cuenta de Cobro No. 10/2024, por la suma de USD 7.800, la cual corresponde a la cuota establecida como país miembro del CERLALC para el año 2024.

En virtud de lo anterior, le traslado las presentes diligencias para que se sirva a continuar con las gestiones administrativas correspondientes para hacer efectivo el pago de la cuota anual que este Ministerio aporta a la CERLALC, asumiendo el compromiso adquirido como país miembro.

Sin otro particular, me suscribo.



Ministerio de **Cultura y Deportes**
Despacho Ministerial

Livvy Grazioso Sierra
Licenciada
Livvy del Carmen Immacolata Grazioso Sierra
Ministra de Cultura y Deportes

C.S. Archivo
RDC-672024
LGB/ltmcc



CERLALC

Centro Regional para el Fomento del
Libro en América Latina y el Caribe
Bogotá, Colombia

Centro Regional para el Fomento del
Libro en América Latina y el Caribe
Bogotá, Colombia

Bogotá D.C., 18 de enero del 2024

Excelentísima
Liwy Grazioso Sierra
Ministra de Cultura y Deportes
Ministerio de Cultura y Deportes
República de Guatemala

Excelentísima ministra Grazioso:

Es para nosotros una grata noticia su posesión como Ministra de Cultura y Deportes de la República de Guatemala; por lo tanto, en nombre de todo el CERLALC, le ofrecemos nuestra colaboración para los nuevos retos que puedan presentarse en tan distinguido cargo.

Nuestras más sinceras felicitaciones, y esperamos poder acompañarle en esta ilustre etapa de su carrera profesional. Asimismo, le deseamos el mayor de los éxitos en esta nueva oportunidad, no solo en el ámbito personal; sino también en el ámbito institucional, para así aunar más nuestros lazos de cooperación y de esta forma, alcanzar nuestros objetivos compartidos.

Hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Andrés Felipe Ossa
Director

Copia. Señora Lourdes Quintero, Directora de Cooperación Nacional e Internacional del Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala; Señora M. Sc. Wendy Melina Rodríguez Alvarado, Secretaria General de la Comisión Nacional Guatemalteca de Cooperación con la UNESCO; Comisión Guatemalteca de Cooperación con la UNESCO; Excm. Señora Reagan Vega Santizo de Toledo Embajadora de Guatemala en Colombia; Señora María Olga Santisteban Agregada Cultural de la Embajada de Guatemala en Colombia



CERLALC

Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe
Regional Centre for the Promotion of Books in Latin America and the Caribbean
Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe
Regional Centre for the Promotion of Books in Latin America and the Caribbean

CUENTA DE COBRO No. 10/2024

EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

DEBE AL:

**CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE -CERLALC-
NIT. 800.176.957-0**

LA SUMA DE:

USD7.800

Correspondiente a la cuota como país miembro del CERLALC para el año 2024.

ALBERTO EDGAR SUAREZ PUENTES
Secretario General (E)

Bogotá D.C.,

RV: Respetado señor ministro /Gestión de Cobro_Cerlalc_Guatemala

Wendy Melina Rodriguez Alvarado <wrodriguez@mineduc.gob.gt>

Lun 22/01/2024 17:53

Para: Dirección de Cooperación Nacional e Internacional <dcni@mcd.gob.gt>
CC: Elida Alibell Avila Morales <eavila@mineduc.gob.gt>; Despacho Superior <despachosuperior@mcd.gob.gt>; subonu@minex.gob.gt <subonu@minex.gob.gt>; direccion@cerlalc.org <direccion@cerlalc.org>; embcolombia@minex.gob.gt <embcolombia@minex.gob.gt>

 3 archivos adjuntos (937 KB)

19_01_23_com_nombramiento_Guatemala.pdf; 18_01_24_Com_gestion_cobro_Guatemala.pdf; Cta_cobro_Guatemala_2024.pdf;

Señores
Dirección de Cooperación Nacional e Internacional
Ministerio de Cultura y Deportes

De manera atenta me dirijo a ustedes, para hacer de su conocimiento esta comunicación remitida por el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe -Cerlalc-.

Manifiesto las muestras de consideración.

Deferentemente,

M. Sc. Wendy Melina Rodríguez Alvarado
Secretaria de la Comisión Nacional de Cooperación con la Unesco de Guatemala
Directora en funciones
Dirección de Cooperación Nacional e Internacional -Diconime-
Ministerio de Educación de la República de Guatemala
Dirección: 6ta. Calle 1-87 Zona 10, Ciudad de Guatemala, C.P. 01010
Teléfono: (+502) 2411-9595 Extensión 2091
Celular: (+502) 5828-4047

CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

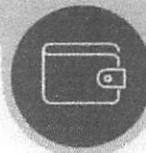
INSTRUCCIONES PARA TRANSFERENCIAS EN DÓLARES FUERA DE COLOMBIA

Datos bancarios (Banco intermediario)



BANCO INTERMEDIARIO:	CITIBANK N.A
CÓDIGO ABA:	21000089
NÚMERO DE LA CUENTA:	36244998
DIRECCIÓN:	111 WALL STREET, NEW YORK NY, 10043
CÓDIGO SWIFT BANCO INTERMEDIARIO:	CITIUS33
MONEDA:	USD

Datos bancarios (Banco beneficiario)



NOMBRE DE LA CUENTA BANCO BENEFICIARIO:	BANCO GNB SUDAMERIS
CÓDIGO SWIFT BANCO BENEFICIARIO:	BSUDCOBB
NÚMERO DE CUENTA BENEFICIARIO FINAL:	124147-1
NOMBRE DE LA CUENTA BENEFICIARIO FINAL:	CERLALC-CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE.
DIRECCIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL:	CALLE 70 NO. 9-52 BOGOTA -COLOMBIA
TELÉFONO DEL BENEFICIARIO FINAL:	310 7771317

RECOMENDACIONES:

Para las transferencias bancarias desde fuera de Colombia, se deben suministrar tanto la información completa del Banco Intermediario como las del Banco Beneficiario.

Se debe tener presente no omitir ningún campo y mantener la estructura mencionada anteriormente.

Para las entidades financieras, debe quedar claro que el número de la cuenta del banco intermediario es diferente al número de cuenta del banco beneficiario.



CERLALC

Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe

RE: Gestión de Cobro - MCD - GT

Alberto Edgar Suárez Puentes <asuarez@cerlalc.org>

Lun 29/01/2024 11:34

Para: Karen Judith Veliz Rodriguez <kjvelizr@mcd.gob.gt>

CC: eavila@mineduc.gob.gt <eavila@mineduc.gob.gt>; Dirección Cerlalc <direccion@cerlalc.org>; Karen Gómez Montoya <kgomez@cerlalc.org>

📎 1 archivos adjuntos (317 KB)

INFOGRAFIA - INSTRUCCIONES TRANSFER DEL EXT EN USD (1).png

Estimada Karen Judith

Nuestros mejores deseos para todo marche bien.

Atendiendo a su solicitud, adjunto al presente me permito remitir los datos bancarios para la realización de transferencias desde el exterior.

Sin más por el momento y agradeciendo el apoyo en este proceso.

Cordial Saludo

Alberto Edgar Suárez Puentes

Gerente Financiero - Secretario General (E)

Gerente Financeiro - Secretário Geral (E)

57 3107771317

Calle 70 No. 9 - 52

Bogotá - Colombia

[www.cerlalc.org]www.cerlalc.org



Del: Karen Judith Veliz Rodriguez <kjvelizr@mcd.gob.gt>

Enviado el: Lun 29 de Enero de 2024 12:49:00 pm

Para: direccion@cerlalc.org <direccion@cerlalc.org>; Alberto Edgar Suárez Puentes

CC: eavila@mineduc.gob.gt

Asunto: Gestión de Cobro - MCD - GT

Estimados señores:

Después de enviarles un saludo cordial por parte de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional del Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala.

En esa ocasión, me dirijo a ustedes en relación a la cuota anual del Presente Ejercicio Fiscal, misma que ya se notificó a la Sra. Ministra, sin embargo, para continuar con los trámites correspondientes, solicito de sus buenos oficios a efecto de proporcionar datos del banco intermediario y banco beneficiario, con el objetivo de corroborar los datos y proseguir con el pago antes mencionado.

Sin otro particular, reitero las muestras de mi consideración.

Atentamente;

MSc. Karen Judith Veliz Rodríguez

Profesional Administrativo I

Dirección de Cooperación Nacional e Internacional

Ministerio de Cultura y Deportes

Directo: 3264-6803



Ministerio de
Cultura y Deportes

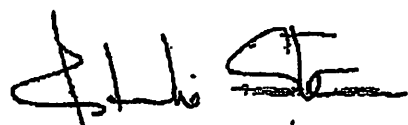
Ministerio de Relaciones Exteriores
Guatemala, C. A.

Guatemala,
11 de junio de 1997.

Excelentísima Señora Ministra:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, para comunicarle la disposición del Gobierno de Guatemala, de adherirse como miembro activo al Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe "CERLALC", según lo establecido en los acuerdos de cooperación internacional con UNESCO y en su carta constitutiva.

Al rogar a la Señora Ministra hacer las notificaciones pertinentes, aprovecho la oportunidad para suscribirme con las muestras de mi más alta y distinguida consideración.



Eduardo Stein Barillas
Ministro de Relaciones Exteriores.

Doctora
María Emma Mejía Vélez
Ministra de Relaciones Exteriores
de Colombia.
Su Despacho.



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIO EDUCATIVO RURAL

6a. calle 3-35 zona 1
Teléfonos:
Dirección 83456
Secretaría 24036
Depto. Ed. Primaria Rural 29733
Depto. Ed. Rural Familiar 25239

Of. No. 113-74
REF. DBA/dmm.

Guatemala, 25 de febrero de 1974.

Doctor ARCADIO PLAZAS
Director Centro Regional para el Fomento
Del Libro en América Latina
Bogotá, Colombia.

Nº.	3447	Fecha	8 MAR 1974
Para:	Dr		
1.)		
2.			
3.			
Archivos:	EM-12		

Estimado Doctor Plazas:

Con todo respeto y aprecio me estoy dirigiendo a usted saludándole afectuosamente y augurándole muchos éxitos al frente de ese importante cargo y para el bien de la Educación Latinoamericana.

Acuso recibo a su oficio 12 - 0088 de fecha 6 del mes en curso y de cuyos conceptos he quedado enterado.

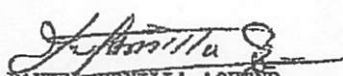
Para mí ha sido de mucho gusto recibir la noticia de la próxima visita del Dr. Henri Vignes y será muy satisfactorio también poderlo saludar y atender aquí en esta "Tierra del quetzal y de la eterna Primavera".

Creo que su venida es oportuna, ya que he sido informado que el Ministerio de Educación ha considerado adherirse al CERLAL y con ello los guatemaltecos sacaremos buen provecho, por considerar que se beneficiará la educación nacional.

Mucho me agradecería poder recibir en el aeropuerto al señor Vignes y ello dependerá de que él me envíe la correspondiente información de la fecha, hora, vuelo y compañía aérea en que llega a esta ciudad capital.

Mi dirección particular es 29 avenida No. 28-97, Zona 5 ciudad de Guatemala y la dirección de la oficina donde trabajo es 6a. Calle 3-35, Zona 1, teléfono 29733, Jefatura del Departamento de Educación Primaria Rural en la ciudad capital de Guatemala. Horas de oficina de lunes a viernes de 7:00 a 15:30 horas.

Quedando a sus respetables órdenes, me es grato suscribirme su deferente servidor.


Lic. DANIEL BONILLA AQUINO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
EDUCACION PRIMARIA RURAL

ARTICULO XV

Los funcionarios extranjeros de categoría internacional del CENTRO que reúnan los requisitos del artículo séptimo del decreto 3156 de 1956, podrán importar libre de derecho de aduana y adicionales, un automóvil para su uso particular, de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia.

Las demás condiciones para la importación o venta del vehículo de cada uno de los funcionarios que tengan derecho a las exenciones mencionadas, se regirán por el decreto 232 de 1967 y las normas que lo modifiquen o adicionen.

ARTICULO XVI

El Director del CENTRO tendrá el derecho y el deber de renunciar a la inmunidad otorgada a cualquier funcionario en todos los casos en que a su juicio, la inmunidad impidiera el curso de la justicia y en que su puesta renunciar a ella sin perjudicar los intereses del CENTRO.

ARTICULO XVII

Conforme a la ley colombiana, el gobierno se compromete a colaborar en la solución de las reclamaciones de terceros contra la Organización, que resulten de operaciones del Centro previstas en el presente Acuerdo.

ARTICULO XVIII

El CENTRO cooperará siempre con las autoridades competentes del gobierno para facilitar la administración de justicia, velar por el cumplimiento del derecho interno y evitar abusos en relación con las prerrogativas, inmunidades y facultades mencionadas en el presente Acuerdo.

ARTICULO XIX

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia otorgará a los funcionarios del CENTRO un documento que acredite su categoría de funcionario internacional.

ARTICULO XX

El CENTRO comunicará oficialmente al Ministerio de Relaciones Exteriores los nombres de los funcionarios que en él prestan sus servicios y le informará tanto la fecha en que asuman sus funciones como el día en que cesen en ellas.

CAPITULO IV**Disposiciones Financieras****ARTICULO XXI**

Para el cumplimiento de sus objetivos y funciones, el CENTRO podrá, de acuerdo con la legislación vigente en cada uno de los países miembros:

1. Adquirir créditos negociables en mercados organizados, intermediarios y disponer de ellos, mantener y manejar cuentas en moneda nacional y extranjera, adquirir por intermedio de instituciones autorizadas, títulos de cualquier naturaleza y disponer de ellos;

2. Introducir fondos, títulos, divisas y disponer de ellos dentro del país o transferirlos al exterior.

se refiere a sus comunicaciones postales, telefónicas, telegráficas y radiotelegráficas, un trato por lo menos tan favorable como el que se da a los demás Gobiernos, inclusive a las Misiones Diplomáticas, en materia de prioridades, tarifas y tasas sobre correspondencia postal, cablegramas, telegramas, radiotelegramas, fototelegramas, comunicaciones telefónicas y otros medios de comunicación aéreos.

ARTÍCULO XI

Los inmuebles de propiedad del CENTRO, estarán exentos en el territorio colombiano del pago de impuesto predial.

ARTÍCULO XII

A petición del Director del CENTRO, el GOBIERNO autorizará la entrada y permanencia de las personas que deban tratar en Colombia asuntos oficiales con el mencionado CENTRO. En este caso se otorgarán visas gratuitas.

ARTÍCULO XIII

Para efectos del reconocimiento de privilegios e inmunidades, se considerarán funcionarios de categoría internacional, aquellas personas no colombianas que vengán al país a cumplir exclusivamente funciones oficiales relacionadas con el CENTRO.

El gobierno aplicará a la Organización, a sus funcionarios y expertos, así como a las representaciones de los Estados Miembros que participan en el Consejo o en el Comité Ejecutivo del CENTRO, las disposiciones de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de los organismos especializados aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 21 de noviembre de 1947, teniendo en cuenta la reserva hecha por el Gobierno de Colombia el 19 de mayo de 1977 al depositar su instrumento de adhesión, que hace mención al hecho de que dicha Convención no es aplicable a los representantes colombianos que estén presentes en la República de Colombia como funcionarios de las llamadas Agencias Especializadas.

ARTÍCULO XIV

Los funcionarios extranjeros de categoría internacional que estén oficialmente acreditados ante la Dirección General de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores, que se dediquen exclusivamente a las tareas propias del CENTRO, tendrán las siguientes inmunidades y privilegios:

1. Inmunidad contra todo proceso judicial respecto a palabras o escritos y a todos los actos ejecutados en su carácter oficial.
2. Exención de impuestos sobre sueldos y emolumentos pagados por el CENTRO.
3. Inmunidad contra todo servicio nacional obligatorio.
4. Exención de las obligaciones sobre el registro de extranjeros.
5. Facilidades de repatriación en época de crisis internacional de que gozan los agentes diplomáticos, cónsules y sus cónyuges e hijos menores de edad.
6. Exención de los derechos de aduana y adicionales, respecto a sus efectos personales y menaje de casa, importados dentro de los ciento ochenta (180) días siguientes a la fecha de su llegada al país.
7. Franquicias iguales a las que disfrutan funcionarios de categoría equivalente pertenecientes a las Misiones Diplomáticas acreditadas ante el Gobierno, en lo que respecta al movimiento internacional de fondos y de acuerdo con las normas internacionales vigentes sobre la materia.

CAPITULO III**Personería Jurídica, Privilegios e Inmunidades****ARTICULO IV**

El Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe, CERLALC, denominado en este Instrumento el "CENTRO", gozará en el territorio de Colombia de la personería y de la capacidad jurídica necesaria para el ejercicio de sus funciones.

El CENTRO tendrá especial capacidad para contratar, adquirir bienes, muebles e inmuebles y disponer de ellos y actuar en justicia.

ARTICULO V

El CENTRO gozará en Colombia de las siguientes prerrogativas e inmunidades:

1. De la inmunidad de jurisdicción contra todo procedimiento judicial y administrativo, a excepción de los casos particulares en que expresamente se renuncia a esa inmunidad.
2. La exención de impuestos directos,
3. La exención de derechos de aduana y de cualesquiera otros y de restricciones para la importación de elementos de trabajo para su servicio, incluidas las propias publicaciones que el CENTRO importa para su uso.
4. De la exención de derechos de aduana y adicionales para la importación de un vehículo-cada cuatro (4) años destinado al uso oficial, el cual estará sujeto a la reglamentación vigente en esta materia contemplada en el decreto 282 de 1967 y las normas que lo sustituyan o adicionen.

ARTICULO VI

La sede del CENTRO en Colombia comprende los terrenos y edificios que el CENTRO arrienda o adquiere, previo acuerdo en este caso con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, celebrado por Carta de Notas.

ARTICULO VII

Los privilegios e inmunidades que se otorgan al CENTRO y a sus funcionarios son en interés de aquél y no en beneficio personal de éstos.

ARTICULO VIII

La sede del CENTRO en Colombia es inviolable. Las autoridades de la República de Colombia sólo podrán penetrar en ella para ejercer las funciones oficiales con el consentimiento o a petición del Director del CENTRO y en las condiciones aprobadas por éste.

ARTICULO IX

Los bienes, locales y archivos del CENTRO son inviolables y en caso necesario serán debidamente protegidos por las autoridades colombianas.

ARTICULO X

El gobierno reconoce al CENTRO, en la medida compatible con lo establecido en las convenciones, reglamentos y acuerdos internacionales en los que sea parte Colombia, en cuanto

CAPITULO II**Objetivos fundamentales del Centro****ARTICULO III**

El CENTRO tendrá a su cargo el fomento de la producción y distribución del libro y en particular, la promoción de la lectura, especialmente a través de los planes de educación y del complemento indispensable de unos adecuados sistemas nacionales de bibliotecas escolares y públicas en cada país. Para llevar a cabo estos objetivos, el CENTRO cumplirá las siguientes funciones:

1. Fomentar la coordinación de los esfuerzos de las entidades públicas y privadas de la región, orientadas a la producción, difusión y distribución del libro en los países de América Latina y el Caribe.
2. Fomentar la aplicación de las medidas necesarias para lograr el desarrollo y la armonización del mercado del libro en dicha zona, en forma que pueda llegar a establecerse un mercado común.
3. Estimular la creación de entidades nacionales dedicadas a la promoción del libro, con el auxilio de las instituciones locales, públicas y privadas, que deseen colaborar con esa iniciativa.
4. Compilar y poner a disposición de dichos países las estadísticas y documentación relativas a la producción, distribución y demanda de libros en los países de la región, aprovechando los factores de unidad cultural.
5. Comprometer esfuerzos para la compilación periódica y regular de la bibliografía de obras en lenguas hispanas.
6. Realizar investigaciones sistemáticas sobre hábitos, niveles e intereses de lectura.
7. Llevar a cabo estudios en distintos niveles educativos y socioeconómicos, encaminados a establecer la estrategia más apropiada para la promoción de la lectura.
8. Desarrollar planes para la formación y la promoción profesional en las industrias gráficas y editorial y de distribución del libro; y realizar así mismo las investigaciones sobre los recursos humanos.
9. Realizar estudios relativos a los derechos de autor, con especial énfasis en los problemas específicos de cada país que limitan la aplicación de los Acuerdos Internacionales sobre el tema, defender esos derechos, velar por su cumplimiento y ayudar a encontrar fórmulas viables con asistencia de los Organismos Internacionales competentes para el acceso de los pueblos de la región a las fuentes de la cultura universal.
10. Contribuir al fortalecimiento de los servicios de bibliotecas escolares y públicas en cada país y colaborar en la aplicación de estos planes en el ámbito regional de acuerdo con las condiciones socioeconómicas de cada Estado; y promover en la región la formación de bibliotecarios, maestros bibliotecarios y administradores de servicios de bibliotecas escolares y públicas.
11. Realizar con el gobierno proyectos de cooperación internacional relacionados con el objeto del Acuerdo.
12. Impulsar la realización de proyectos de cooperación técnica entre los países de la región.

**ACUERDO DE COOPERACION INTERNACIONAL ENTRE EL GOBIERNO DE COLOMBIA Y
LA UNESCO RELATIVO AL CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN
AMERICA LATINA Y EL CARIBE CERLALC**

El Gobierno de la República de Colombia y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UNESCO-

Considerando que el Gobierno de Colombia y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UNESCO- suscribieron en Bogotá el 23 de abril de 1971 un Acuerdo de Cooperación Internacional relativo al Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina.

Que a la expiración de este instrumento, la Organización y el Gobierno de Colombia decidieron conjuntamente prolongar los términos del Acuerdo a partir del 1 de enero de 1977 hasta el 31 de diciembre de 1982, mediante acuerdo firmado en París el 10 de febrero de 1977.

Que el acuerdo así prorrogado ha llegado a expiración, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, que en adelante se denominará la "ORGANIZACIÓN" y el Gobierno de Colombia que en adelante se denominará el "GOBIERNO", desearon de continuar dicha cooperación, convienen lo siguiente:

CAPÍTULO I

Disposiciones Generales

ARTÍCULO I

EL CENTRO, con sede en la ciudad de Bogotá, Colombia, podrá extender sus programas a los países de América Latina y el Caribe y a los países de unidad lingüística hispano-lusitana que se encuentren fuera de estas áreas geográficas; igualmente podrá establecer dependencias en otras ciudades de Colombia o de países miembros, para facilitar la descentralización de sus actividades.

ARTÍCULO II

Los miembros del CENTRO podrán ser, efectivos o asociados.

Serán miembros efectivos del CENTRO, por derecho propio, todos los países de América Latina y el Caribe cuyos Gobiernos hayan manifestado al gobierno la voluntad de participar en las actividades del CENTRO.

Serán miembros asociados del CENTRO, los países de unidad lingüística hispano-lusitana localizados fuera de las regiones geográficas de la América Latina y el Caribe, cuyos Gobiernos hayan manifestado al gobierno la voluntad de participar en las actividades del CENTRO. Su admisión se efectuará por decisión del Consejo.

El gobierno informará al CENTRO, a los Estados Miembros y al Director General de la Organización la recepción de esas notificaciones.

Los Estados Miembros podrán retirarse del CENTRO seis (6) meses después de haberlo notificado por escrito al gobierno.

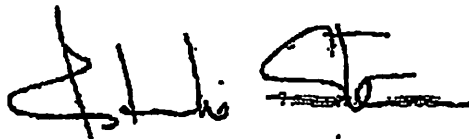
Ministerio de Relaciones Exteriores
Guatemala, C. A.

Guatemala,
11 de junio de 1997.

Excelentísima Señora Ministra:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, para comunicarle la disposición del Gobierno de Guatemala, de adherirse como miembro activo al Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe "CERLALC", según lo establecido en los acuerdos de cooperación internacional con UNESCO y en su carta constitutiva.

Al rogar a la Señora Ministra hacer las notificaciones pertinentes, aprovecho la oportunidad para suscribirme con las muestras de mi más alta y distinguida consideración.



Eduardo Stein Barillas
Ministro de Relaciones Exteriores.

Doctora
María Emma Mejía Vélez
Ministra de Relaciones Exteriores
de Colombia.
Su Despacho.



Ministerio de
Cultura y Deportes

Guatemala, 02 de abril de 2024
Oficio DPMI-DGA-083-2024

Licenciada
Mariela Alejandra Morataya Contreras
Directora de Planificación y Modernización Institucional
Ministerio de Cultura y Deportes
Presente

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL



HORA: 11:20 RESPONSABLE: Tania


Apreciable Licenciada Morataya Contreras:

Con atento y cordial saludo me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades cotidianas.

Por este medio remito **Comprobantes de Ejecución de Metas Físicas correspondientes al mes de marzo del presente ejercicio fiscal 2024**, de los Centros de Costo que conforman la Dirección General de las Artes.

Sin más que agregar me despido agradeciendo la atención a la presente,

Atentamente,


MSc. Froylan Estey Chan
Delegado de Planificación y
Modernización Institucional
Dirección General de las Artes

Vo. Bo.


Licda. Ana Olivia Castañeda Arroyo
Director Técnico III
Dirección General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes

Adjunto 13 folios

C.c. Archivo DPMI-DGA

COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-102-00	DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

FECHA DE IMPUTACION		
2	4	2024
DIA	MES	AÑO

CLASE REGISTRO EJE ORIGINAL No. TIPO DOC. RESPALDO COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA

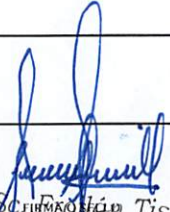
CLASE MODIFICACION NOR X RTO COMPROBANTE No. NO DOC. RESPALDO

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
11	0	0	1	0	2	1	Dirección y coordinación	1	2303 Documento
11	0	0	1	0	3	4	Dirección y coordinación	1	2303 Documento

OBSERVACIONES: Ejecución de Metas físicas del mes de marzo 2024.


DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO


MSc. Esteban Tisoj Chan

Delegado de Planificación y Modernización Institucional
 Dirección General de las Artes

FIRMA O SELLO


Licda. Ana Olivia Castañeda Arroyo
 Director Técnico III
 Dirección General de las Artes
 Ministerio de Cultura y Deportes

COPIA RES No. 11189 del año 2003 CGC

COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-102-00	DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

FECHA DE IMPUTACION		
1	4	2024
DÍA	MES	AÑO

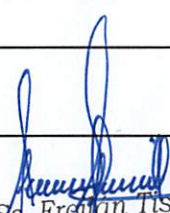
CLASE REGISTRO	EJE	ORIGINAL No.	<input type="text" value="0"/>	TIPO DOC. RESPALDO	10 - 1 COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA
CLASE MODIFICACION	<input type="text" value="NOR"/> <input checked="" type="text" value="X"/> <input type="text" value="RTO"/>	COMPROBANTE No.	<input type="text" value="21"/>	NO DOC. RESPALDO	

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
11	0	0	3	0	2	1	Conciertos y presentaciones de instituciones artisticas en beneficio de personas	4	2306 Evento
11	0	0	3	0	3	6	Conciertos de instituciones artisticas en beneficio de personas	4	2306 Evento


OBSERVACIONES: EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2024 DEL CENTRO DE COSTOS 0224/5638 "ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL"

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO


MSc. Efraim Tisoj Chan
 Delegado de Planificación y Modernización Institucional
 Dirección General de las Artes


 FIRMA O SELLO


Licda. Ana Olivia Castañeda Arroyo
 Director Técnico III
CO3m RES No. 14189 del año 2003 CGC
 Dirección General de las Artes
 Ministerio de Cultura y Deportes

COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-102-00	DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

FECHA DE IMPUTACION		
1	4	2024
DÍA	MES	AÑO

CLASE REGISTRO	EJE	ORIGINAL No.	<input type="text" value="0"/>	TIPO DOC. RESPALDO	<input type="text" value="10 - 1"/>
CLASE MODIFICACION	<input type="text" value="NOR"/> <input checked="" type="text" value="X"/> <input type="text" value="RTO"/>	COMPROBANTE No.	<input type="text" value="22"/>	NO DOC. RESPALDO	<input type="text" value="COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA"/>

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
11	0	0	3	0	2	1	Conciertos y presentaciones de instituciones artisticas en beneficio de personas	3	2306 Evento
11	0	0	3	0	3	6	Conciertos de instituciones artisticas en beneficio de personas	3	2306 Evento

OBSERVACIONES: EJECUCION DE METAS DE LA MARIMBA DE CONCIERTO DE BELLAS ARTES CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL 2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

[Signature]
 MSc. ~~...~~ **Justoj Chan**
 Delegado de Planificación y
 Modernización Institucional
 Dirección General de las Artes

FIRMA O SELLO

[Signature]
 Licda. Ana Olivia Castañeda Arroyo
 Director Técnico III
 Dirección General de las Artes
 Ministerio de Cultura y Deportes

COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-102-00	DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

FECHA DE IMPUTACION		
1	4	2024
DIA	MES	AÑO

CLASE REGISTRO	EJE	ORIGINAL No.	0	TIPO DOC. RESPALDO	10 - 1	COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA
CLASE MODIFICACION	NOR <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/> RTO <input type="checkbox"/>	COMPROBANTE No.	23	NO DOC. RESPALDO		

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
11	0	0	3	0	2	1	Conciertos y presentaciones de instituciones artisticas en beneficio de personas	3	2306 Evento
11	0	0	3	0	3	6	Conciertos de instituciones artisticas en beneficio de personas	3	2306 Evento

OBSERVACIONES: EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2024, DEL CENTRO DE COSTO MARIMBA DE CONCIERTO DEL PALACIO NACIONAL DE LA CULTURA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

MSc. *[Signature]* Tisloj Chan
 Delegado de Planificación y
 Modernización Institucional
 Dirección General de las Artes

FIRMA O SELLO

[Signature]
 Licda. Ana Olivia Castañeda Arroyo
 Director Técnico III
 Dirección General de las Artes
 Ministerio de Cultura y Deportes

COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-102-00	DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

FECHA DE IMPUTACION		
1	4	2024
DIA	MES	AÑO

CLASE REGISTRO	EJE	ORIGINAL No.	<input type="text" value="0"/>	TIPO DOC. RESPALDO	<input type="text" value="10 - 1"/>
CLASE MODIFICACION	<input type="text" value="NOR"/> <input checked="" type="text" value="X"/> <input type="text" value="RTO"/>	COMPROBANTE No.	<input type="text" value="24"/>	NO DOC. RESPALDO	<input type="text" value="COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA"/>

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
11	0	0	3	0	2	1	Conciertos y presentaciones de instituciones artisticas en beneficio de personas	3	2306 Evento
11	0	0	3	0	3	6	Conciertos de instituciones artisticas en beneficio de personas	3	2306 Evento

OBSERVACIONES: Ejecución de metas físicas correspondiente al mes de marzo 2024 de Marimba Femenina de Concierto

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

MS. *Froilan Tostoj Chan*
 Delegado de Planificación y Modernización Institucional
 Dirección General de las Artes

FIRMA O SELLO

Ana Olivia Castañeda Arroyo
 Licda. Ana Olivia Castañeda Arroyo
 Director Técnico III
 Dirección General de las Artes
 Ministerio de Cultura y Deportes

COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-102-00	DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

FECHA DE IMPUTACION		
2	4	2024
DIA	MES	AÑO

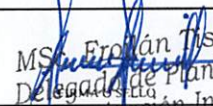
CLASE REGISTRO	EJE	ORIGINAL No.	0	TIPO DOC. RESPALDO	10 - 1	COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA
CLASE MODIFICACION	NOR <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/> RTO <input type="checkbox"/>	COMPROBANTE No.	30	NO DOC. RESPALDO		

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
11	0	0	3	0	2	1	Conciertos y presentaciones de instituciones artisticas en beneficio de personas	4	2306 Evento
11	0	0	3	0	3	6	Conciertos de instituciones artisticas en beneficio de personas	4	2306 Evento

OBSERVACIONES: EJECUCIÓN DE METAS DEL CORO NACIONAL DE GUATEMALA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO


 MSc. Erickán Hestoj Chan
 Delegado de Planificación y
 Modernización Institucional
 Dirección General de las Artes

FIRMA O SELLO


 Licda. Ana Olivia Castañeda Arroyo
 Director Técnico III
 Dirección General de las Artes
 Ministerio de Cultura y Deportes

COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-102-00	DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

FECHA DE IMPUTACION		
1	4	2024
DIA	MES	AÑO

CLASE REGISTRO	EJE	ORIGINAL No.	<input type="text" value="0"/>	TIPO DOC. RESPALDO	<input type="text" value="10 - 1"/>
CLASE MODIFICACION	<input type="checkbox"/> NOR <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> RTO	COMPROBANTE No.	<input type="text" value="27"/>	NO DOC. RESPALDO	<input type="text" value="COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA"/>

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
11	0	0	3	0	2	1	Conciertos y presentaciones de instituciones artisticas en beneficio de personas	5	2306 Evento
11	0	0	3	0	3	7	Presentaciones de instituciones artisticas en beneficio de personas	5	2306 Evento

OBSERVACIONES: Ejecución de metas físicas correspondiente al mes de Marzo del año 2024, del centro de costo Ballet Nacional de Guatemala.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:
APROBADO

MSc. *Filán Tista Chan*
 Delegada de *Modernización y*
 Modernización Institucional
 Dirección General de las Artes

FIRMA O SELLO

Lidia Ana Olivia Castaneda Arroyo
 Licda. Ana Olivia Castaneda Arroyo
 Director Técnico III
 Dirección General de las Artes
 Ministerio de Cultura y Deportes

COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-102-00	DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

FECHA DE IMPUTACION		
1	4	2024
DIA	MES	AÑO

CLASE REGISTRO	EJE	ORIGINAL No.	<input type="text" value="0"/>	TIPO DOC. RESPALDO	<input type="text" value="10 - 1"/>
CLASE MODIFICACION	<input type="text" value="NOR"/> <input checked="" type="text" value="X"/> <input type="text" value="RTO"/>	COMPROBANTE No.	<input type="text" value="25"/>	NO DOC. RESPALDO	<input type="text" value="COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA"/>

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
11	0	0	3	0	2	1	Conciertos y presentaciones de instituciones artisticas en beneficio de personas	8	2306 Evento
11	0	0	3	0	3	7	Presentaciones de instituciones artisticas en beneficio de personas	8	2306 Evento

OBSERVACIONES: Ejecución de metas físicas correspondiente al mes de marzo 2024 del Ballet Moderno y Folklorico.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

MSc. *Filón Tisli Chan*
 Delegado de Planificación y
 Modernización Institucional
 Dirección General de las Artes

FIRMA O SELLO

Ana Olivia Castañeda Arroyo
 Licda. Ana Olivia Castañeda Arroyo
 Director Técnico III
 Dirección General de las Artes
 Ministerio de Cultura y Deportes

COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-102-00	DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

FECHA DE IMPUTACION		
1	4	2024
DIA	MES	AÑO

CLASE REGISTRO	EJE	ORIGINAL No.	0	TIPO DOC. RESPALDO	10 - 1 COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA
CLASE MODIFICACION	NOR <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/> RTO <input type="checkbox"/>	COMPROBANTE No.	26	NO DOC. RESPALDO	

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
11	0	0	4	0	2	1	Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria	21	2202 Persona
11	0	0	4	0	3	12	Personas individuales o juridicas beneficiadas con préstamo o arrendamiento de espacios culturales para eventos de difusión artística y cultural	21	2202 Persona

OBSERVACIONES: Ejecución de metas físicas correspondientes al mes de marzo 2024 del Centro Cultural Miguel Ángel Asturias.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

MSc. Froilán Tosta Chan
 Delegado de Modernización y
 Institucionalización
 Dirección General de las Artes

FIRMA O SELLO

Licda. Ana Olivia Castañeda Arroyo
 Directora Técnica
 Dirección General de las Artes
 Ministerio de Cultura y Deportes

COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-102-00	DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

FECHA DE IMPUTACION		
2	4	2024
DIA	MES	AÑO

CLASE REGISTRO	EJE	ORIGINAL No.	0	TIPO DOC. RESPALDO	10 - 1	COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA
CLASE MODIFICACION	NOR <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/> RTO <input type="checkbox"/>	COMPROBANTE No.	32	NO DOC. RESPALDO		

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
11	0	0	4	0	2	1	Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria	10	2202 Persona
11	0	0	4	0	3	12	Personas individuales o jurídicas beneficiadas con préstamo o arrendamiento de espacios culturales para eventos de difusión artística y cultural	1	2202 Persona
11	0	0	4	0	3	14	Personas beneficiadas con eventos artísticos y culturales organizados	9	2202 Persona

OBSERVACIONES: Ejecucion de metas correspondiente al mes de marzo del ejercicio fiscal 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

MSc. *Amilín Sistoj Chan*
 Delegada de Planificación y
 Modernización Institucional
 Dirección General de las Artes

FIRMA O SELLO

Ana Olivia Castañeda Arroyo
 Licda. Ana Olivia Castañeda Arroyo
 Director Técnico
 Dirección General de las Artes
 Ministerio de Cultura y Deportes

COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-102-00	DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

FECHA DE IMPUTACION		
2	4	2024
DIA	MES	AÑO

CLASE REGISTRO	EJE	ORIGINAL No.	<input type="text" value="0"/>	TIPO DOC. RESPALDO	<input type="text" value="10 - 1"/>
CLASE MODIFICACION	<input type="text" value="NOR"/> <input checked="" type="text" value="X"/> <input type="text" value="RTO"/>	COMPROBANTE No.	<input type="text" value="31"/>	NO DOC. RESPALDO	<input type="text" value="COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA"/>

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
11	0	0	4	0	2	1	Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria	197	2202 Persona
11	0	0	4	0	3	13	Personas beneficiadas con producción literaria	197	2202 Persona

OBSERVACIONES: Ejecución de metas físicas de Editorial Cultura correspondiente al mes de marzo de 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

[Firma]
 MSc. *[Nombre]* Chan
 Delegada de Planificación y
 Modernización Institucional
 Dirección General de las Artes

FIRMA O SELLO

[Firma]
 Licda. Ana Olivia Castañeda Arroyo
 Director Técnico III
 Dirección General de las Artes
 Ministerio de Cultura y Deportes

COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-102-00	DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

FECHA DE IMPUTACION		
2	4	2024
DIA	MES	AÑO

CLASE REGISTRO	EJE	ORIGINAL No.	<input type="text" value="0"/>	TIPO DOC. RESPALDO	<input type="text" value="10 - 1"/>
CLASE MODIFICACION	<input type="checkbox"/> NOR <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> RTO <input type="checkbox"/>	COMPROBANTE No.	<input type="text" value="33"/>	NO DOC. RESPALDO	<input type="text"/>

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
11	0	0	5	0	2	1	Espectáculos públicos controlados y regulados	147	2303 Documento
11	0	0	5	0	3	9	Espectáculos públicos controlados y regulados	147	2303 Documento

OBSERVACIONES: Ejecución de metas correspondientes al mes de Marzo 2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:
APROBADO

[Signature]
MS. **Heriberto Tisoj Chan**
Delegado de Planificación y
Modernización Institucional
Dirección General de las Artes

FIRMA O SELLO

[Signature]
Lidia Ahs Olivia Castañeda Arroyo
Director Técnico III
Dirección General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes

COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-102-00	DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

FECHA DE IMPUTACION		
1	4	2024
DÍA	MES	AÑO

CLASE REGISTRO EJE ORIGINAL No. TIPO DOC. RESPALDO
 CLASE MODIFICACION NOR X RTO COMPROBANTE No. NO DOC. RESPALDO

COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
11	0	0	6	0	2	1	Artistas y literatos que reciben asistencia técnica, organizativa y reconocimientos por su labor	3	2202 Persona
11	0	0	6	0	3	8	Artistas y literatos que reciben reconocimientos por su labor artística y cultural	3	2202 Persona

OBSERVACIONES: Ejecución de metas físicas correspondiente al mes de marzo de 2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

[Firma]
 MS. *Profrán Pastor Chan*
 Designado de Planificación y
 Modernización Institucional
 Dirección General de las Artes

FIRMA O SELLO

[Firma]
 Lcda. Ana Olivia Castañeda Arroyo
 Director Técnico
 Dirección General de las Artes
 Ministerio de Cultura y Deportes



Ministerio de
Cultura y Deportes

Guatemala, 05 de abril del 2024
Oficio No. 117-DPYM-DGPCYN-2024

ASUNTO: Comprobantes de Ejecución de Meta Física.

Licenciada
Mariela Alejandra Morataya Contreras
Directora de Planificación y Modernización Institucional
Ministerio de Cultura y Deportes

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
DIRECCION DE PLANIFICACION Y MODERNIZACION INSTITUCIONAL



HORA: 10:41 RESPONSABLE: Karla

Estimada Licenciada Morataya,

De manera atenta le saludamos, deseándole éxitos en sus actividades laborales. Al mismo tiempo nos permitimos remitir los comprobantes de ejecución de metas físicas SIGES, de los centros de costo de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural que reportaron en el mes de **MARZO del 2024**, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted,

Atentamente,

MSc. Abel Nolasco Sandoval
Delegado de Planificación y Modernización
Dirección General del Patrimonio
Cultural y Natural



Vo. Bo.

Licenciada
Ana Claudia Monzón Peñalzo de Suasnavar
Directora General del Patrimonio Cultural y Natural
Ministerio de Cultura y Deportes



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

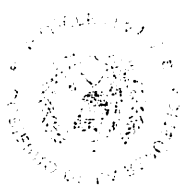
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

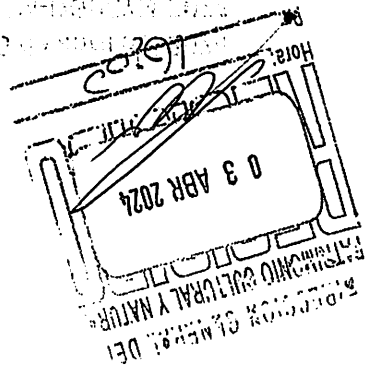
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-103-00	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

FECHA DE IMPUTACION		
2	4	2024
DIA	MES	AÑO

CLASE REGISTRO	EJE	ORIGINAL No.	0	TIPO DOC. RESPALDO	10 - 1 COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA
CLASE MODIFICACION	NOR X RTO	COMPROBANTE No.	74	NO DOC. RESPALDO	

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
12	0	0	4	0	2	1	Visitantes atendidos en los museos	1360	2202 Persona
12	0	0	4	0	3	3	Visitantes atendidos en los museos	1360	2202 Persona

OBSERVACIONES: Ejecución de meta fisica del Centro de Costo 0215/5994 Museo de Arte Colonial, correspondiente al mes de marzo de 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

MSc. Abel Nolasco Sandoval
 Delegado de Planificación y Modernización
 Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

Licenciada
 Ana Claudia Monzón Peñalazo de Suasnavar
 Directora General del Patrimonio Cultural y Natural
 Ministerio de Cultura y Deportes
 FIRMA O SELLO



COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-103-00	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

FECHA DE IMPUTACION		
3	4	2024
DIA	MES	AÑO

CLASE REGISTRO	EJE	ORIGINAL No.	<input type="text" value="0"/>	TIPO DOC. RESPALDO	10 - 1	COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA
CLASE MODIFICACION	<input type="text" value="NOR"/> <input checked="" type="text" value="X"/> <input type="text" value="RTO"/>	COMPROBANTE No.	<input type="text" value="90"/>	NO DOC. RESPALDO		

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
12	0	0	4	0	2	1	Visitantes atendidos en los museos	3500	2202 Persona
12	0	0	4	0	3	3	Visitantes atendidos en los museos	3500	2202 Persona

OBSERVACIONES: Ejecución de metas físicas intervenciones realizadas del Centro de Costos 5637 Palacio Nacional de la Cultura correspondientes al mes de abril 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

MSc. Abel Nolasco Sandoval
 Delegado de Planificación y Modernización
 Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

Licenciada
 Ana Claudia Monzón Peñalzo de Suasnavar
 Directora General del Patrimonio Cultural y Natural
 Ministerio de Cultura y Deportes



COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-103-00	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

FECHA DE IMPUTACION		
3	4	2024
DIA	MES	AÑO

CLASE REGISTRO	EJE	ORIGINAL No.	0	TIPO DOC. RESPALDO	10 - 1	COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA
CLASE MODIFICACION	NOR <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/> RTO <input type="checkbox"/>	COMPROBANTE No.	89	NO DOC. RESPALDO		

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
12	0	0	8	0	2	1	Conservación y restauración de bienes culturales muebles e inmuebles	175	2303 Documento
12	0	0	8	0	3	5	Restauración y conservación de bienes culturales inmuebles	175	2303 Documento

OBSERVACIONES: Ejecución de metas físicas del Centro de Costo 0236/5262 ¿ Departamento Conservación y Restauración de Bienes Culturales correspondiente al mes de marzo del 2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

MSc. Abel Nolasco Sandoval
 Delegado de Planificación y Modernización
 Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

Licenciada
 Ana Claudia Monzón Peñalón de Suasnaya
 Directora General del Patrimonio Cultural y Natural
 Ministerio de Cultura y Deportes



COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-103-00	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

FECHA DE IMPUTACION		
3	4	2024
DIA	MES	AÑO

CLASE REGISTRO	EJE	ORIGINAL No.	0	TIPO DOC. RESPALDO	10 - 1	COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA
CLASE MODIFICACION	NOR <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/> RTO <input type="checkbox"/>	COMPROBANTE No.	88	NO DOC. RESPALDO		

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
12	0	0	2	0	2	1	Registro e investigación de bienes culturales en beneficio de personas y entidades	15	2311 Registro
12	0	0	2	0	3	4	Registro de hallazgos de valor cultural en Atlas Arqueológico	15	2311 Registro

OBSERVACIONES: Ejecución de Metas Físicas del Centro de Costo 0182/5183 Departamento Atlas Arqueológico de Guatemala, correspondiente al mes de marzo de 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

MSc. Abel Nolasco Sandoval
 Delegado de Planificación y Modernización
 Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

Licenciada
 Ana Claudia Monzón Peñalongo de Suasnavar
 Directora General del Patrimonio Cultural y Natural
 Ministerio de Cultura y Deportes



COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-103-00	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

FECHA DE IMPUTACION		
2	4	2024
DIA	MES	AÑO

CLASE REGISTRO	EJE	ORIGINAL No.	0	TIPO DOC. RESPALDO	10 - 1	COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA
CLASE MODIFICACION	NOR X RTO	COMPROBANTE No.	87	NO DOC. RESPALDO		

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
12	0	0	4	0	2	1	Visitantes atendidos en los museos	100	2202 Persona
12	0	0	4	0	3	3	Visitantes atendidos en los museos	100	2202 Persona

OBSERVACIONES: Ejecución metas Físicas centro de costo 0220/5778 Museo Regional de Arqueología La Democracia, correspondiente al mes de marzo 2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

MSc. Abel Nolaseo Sandoval
 Delegado de Planificación y Modernización
 Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

Licenciada
 Ana Claudia Monzón Peñalongo de Suasnavar
 Directora General del Patrimonio Cultural y Natural
 Ministerio de Cultura y Deportes



COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-103-00	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

FECHA DE IMPUTACION		
2	4	2024
DIA	MES	AÑO

CLASE REGISTRO	EJE	ORIGINAL No.	0	TIPO DOC. RESPALDO	10 - 1 COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA
CLASE MODIFICACION	NOR X RTO	COMPROBANTE No.	86	NO DOC. RESPALDO	

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
12	0	0	3	0	2	1	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	1100	2202 Persona
12	0	0	3	0	3	6	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	1100	2202 Persona

OBSERVACIONES: Ejecución de metas físicas correspondientes al mes de marzo 2024, con cargo al centro de costo 0620/20211, Parque Arqueológico Tayasal

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

MSc. Abel Nolasco Sandoval
 Delegado de Planificación y Modernización
 Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

Licenciada
 Arq. Claudia Morzón Peñalongo de Suasnavar
 Directora General del Patrimonio Cultural y Natural
 Ministerio de Cultura y Deportes



COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-103-00	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

FECHA DE IMPUTACION		
2	4	2024
DIA	MES	AÑO

CLASE REGISTRO	EJE	ORIGINAL No.	0	TIPO DOC. RESPALDO	10 - 1	COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA
CLASE MODIFICACION	NOR X RTO	COMPROBANTE No.	85	NO DOC. RESPALDO		

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
12	0	0	4	0	2	1	Visitantes atendidos en los museos	8000	2202 Persona
12	0	0	4	0	3	3	Visitantes atendidos en los museos	8000	2202 Persona

OBSERVACIONES: Ejecución de Metas Físicas del Centro de costo 0593/14370 Centro Cultural Real Palacio de los Capitanes correspondiente al mes de marzo de 2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

MSc. Abel Nolasco Sandoval
 Delegado de Planificación y Modernización
 Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

Licenciada
 Ana Claudia Monzón Peñalzo de Suasnavar
 Directora General del Patrimonio Cultural y Natural
 Ministerio de Cultura y Deportes



COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-103-00	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

FECHA DE IMPUTACION		
2	4	2024
DIA	MES	AÑO

CLASE REGISTRO	EJE	ORIGINAL No.	0	TIPO DOC. RESPALDO	10 - 1	COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA
CLASE MODIFICACION	NOR X RTO	COMPROBANTE No.	84	NO DOC. RESPALDO		

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
12	0	0	4	0	2	1	Visitantes atendidos en los museos	600	2202 Persona
12	0	0	4	0	3	3	Visitantes atendidos en los museos	600	2202 Persona

OBSERVACIONES: Ejecución de metas físicas del Centro de Costo 0570/13250 Museo Regional Mundo Maya correspondiente al mes de marzo 2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

MSc. Abel Nolasco Sandoval
 Delegado de Planificación y Modernización
 Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

Licenciada
 Ana Claudia Monzón Peñalongo de Suasnaya
 Directora General del Patrimonio Cultural y Natural
 Ministerio de Cultura y Deportes



COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-103-00	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

FECHA DE IMPUTACION		
2	4	2024
DIA	MES	AÑO

CLASE REGISTRO	EJE	ORIGINAL No.	0	TIPO DOC. RESPALDO	10 - 1 COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA
CLASE MODIFICACION	NOR X RTO	COMPROBANTE No.	83	NO DOC. RESPALDO	

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
12	0	0	3	0	2	1	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	1869	2202 Persona
12	0	0	3	0	3	6	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	1869	2202 Persona

OBSERVACIONES: EJECUCIÓN DE METAS FISICAS DEL CENTRO DE COSTO 0569/13248- SITIOS ARQUEOLÓGICOS PREHISPÁNICOS DE PETEN CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

MSc. Abel Nolasco Sandoval
 Delegado de Planificación y Supervisión
 Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

Licenciada
 Ana Claudia Morzón Peñalongo de Suasnavar
 Directora General del Patrimonio Cultural y Natural
 Ministerio de Cultura y Deportes



COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-103-00	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

FECHA DE IMPUTACION		
2	4	2024
DIA	MES	AÑO

CLASE REGISTRO	EJE	ORIGINAL No.	0	TIPO DOC. RESPALDO	10 - 1 COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA
CLASE MODIFICACION	NOR X RTO	COMPROBANTE No.	82	NO DOC. RESPALDO	

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
12	0	0	3	0	2	1	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	216	2202 Persona
12	0	0	3	0	3	6	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	216	2202 Persona

OBSERVACIONES: EJECUCIÓN DE METAS FISICAS DEL CENTRO DE COSTO 0568/13247- SITIO ARQUEOLÓGICO EL MIRADOR CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

MSc. Abel Nolasco Sandoval
Delegado de Planificación y Modernización
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

Licenciada
Ana Claudia Monzón Peñalongo de Sushavari
Directora General del Patrimonio Cultural y Natural
Ministerio de Cultura y Deportes



COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-103-00	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

FECHA DE IMPUTACION		
2	4	2024
DIA	MES	AÑO

CLASE REGISTRO	EJE	ORIGINAL No.	0	TIPO DOC. RESPALDO	10 - 1	COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA
CLASE MODIFICACION	NOR <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/> RTO <input type="checkbox"/>	COMPROBANTE No.	81	NO DOC. RESPALDO		

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
12	0	0	3	0	3	7	Restauración y preservación de edificios y monumentos prehispánicos	840	1301 Metro cuadrado

OBSERVACIONES: Ejecución de meta fisica del Centro de Costo 0390/11748 Departamento de Conservación y Rescate de Sitios Arqueológicos Prehispánicos correspondiente al mes de Marzo de 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

MSc. Abel Nolasco Sandoval
Delegado de Planificación y Modernización
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

Licenciada
Ana Claudia Monzón Peñalongo de Suasnavar
Directora General del Patrimonio Cultural y Natural
Ministerio de Cultura y Deportes



FIRMA O SELLO

COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-103-00	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

FECHA DE IMPUTACION		
2	4	2024
DIA	MES	AÑO

CLASE REGISTRO	EJE	ORIGINAL No.	0	TIPO DOC. RESPALDO	10 - 1	COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA
CLASE MODIFICACION	NOR <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/> RTO <input type="checkbox"/>	COMPROBANTE No.	80	NO DOC. RESPALDO		

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
12	0	0	1	0	2	1	Dirección y coordinación	1	2303 Documento
12	0	0	1	0	3	3	Dirección y coordinación	1	2303 Documento

OBSERVACIONES: Ejecución de metas físicas del Centro de Costo 0253/5946 Coordinación Unidades de Apoyo, correspondiente al mes de marzo 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

MSc. Abel Nolasco Sandoval
 Delegado de Planificación y Modernización
 Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

Licenciada
 Ana Claudia Monzón Peñalongo de Suasnavar
 Directora General del Patrimonio Cultural y Natural
 Ministerio de Cultura y Deportes



COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-103-00	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

FECHA DE IMPUTACION		
2	4	2024
DIA	MES	AÑO

CLASE REGISTRO	EJE	ORIGINAL No.	0	TIPO DOC. RESPALDO	10 - 1	COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA
CLASE MODIFICACION	NOR X RTO	COMPROBANTE No.	79	NO DOC. RESPALDO		

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
12	0	0	7	0	2	1	Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal	13397	2202 Persona
12	0	0	7	0	3	3	Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal	13397	2202 Persona

OBSERVACIONES: Ejecución de metas físicas del Centro de Costos 0234 / 5580 - PARQUE NACIONAL TIKAL, correspondiente al mes de Marzo del 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

MSc. Abel Nolasco Sandoval
Delegado de Planificación y Modernización
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

Licenciada
Ana Claudia Monzón Peñalongo de Suasnavar
Directora General del Patrimonio Cultural y Natural
Ministerio de Cultura y Deportes



COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-103-00	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

FECHA DE IMPUTACION		
2	4	2024
DIA	MES	AÑO

CLASE REGISTRO	EJE	ORIGINAL No.	0	TIPO DOC. RESPALDO	10 - 1	COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA
CLASE MODIFICACION	NOR <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/> RTO <input type="checkbox"/>	COMPROBANTE No.	78	NO DOC. RESPALDO		

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
12	0	0	6	0	2	1	Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental	150	2202 Persona
12	0	0	6	0	3	4	Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental	150	2202 Persona

OBSERVACIONES: Ejecución de metas físicas correspondiente al mes de marzo del 2024 del Centro de Costo 0232/5706 Archivo General de Centro América.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

MSc. Abel Nolasco Sandoval
 Delegado de Planificación y Modernización
 Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

Licenciada
 Ana Claudia Monzón Peñalongo de Suasnavas
 Directora General del Patrimonio Cultural y Natural
 Ministerio de Cultura y Deportes



COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-103-00	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

FECHA DE IMPUTACION		
2	4	2024
DIA	MES	AÑO

CLASE REGISTRO	EJE	ORIGINAL No.	0	TIPO DOC. RESPALDO	10 - 1	COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA
CLASE MODIFICACION	NOR <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/> RTO <input type="checkbox"/>	COMPROBANTE No.	77	NO DOC. RESPALDO		

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
12	0	0	6	0	2	1	Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental	300	2202 Persona
12	0	0	6	0	3	4	Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental	300	2202 Persona

OBSERVACIONES: EJECUCION DE META FISICA DEL CENTRO DE COSTO 0230/5780 DE HEMEROTECA NACIONAL, CORRESPONDIEMTE AL MES DE MARZO DEL 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

MSc. Abel Nolasco Sandoval
 Delegado de Planificación y Modernización
 Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

Licenciada
 Ana Claudia Mozaón Pañalanzo de Suasnavar
 Directora General del Patrimonio Cultural y Natural
 Ministerio de Cultura y Deportes



COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-103-00	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

FECHA DE IMPUTACION		
2	4	2024
DIA	MES	AÑO

CLASE REGISTRO	EJE	ORIGINAL No.	0	TIPO DOC. RESPALDO	10 - 1	COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA
CLASE MODIFICACION	NOR X RTO	COMPROBANTE No.	76	NO DOC. RESPALDO		

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
12	0	0	6	0	2	1	Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental	350	2202 Persona
12	0	0	6	0	3	4	Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental	350	2202 Persona

OBSERVACIONES: Ejecución de Metas Físicas del Centro de Costo 0228/5297-BIBLIOTECA NACIONAL DE GUATEMALA, correspondiente a MARZO 2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

MSc. Abel Nolasco Yandoval
 Delegado de Planificación y Modernización
 Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

Licenciada
 Ana Claudia Monzón Peñalongo de Suasnavar
 Directora General del Patrimonio Cultural y Natural
 Ministerio de Cultura y Deportes
 FIRMA O SELLO



COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-103-00	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

FECHA DE IMPUTACION		
2	4	2024
DIA	MES	AÑO

CLASE REGISTRO	EJE	ORIGINAL No.	0	TIPO DOC. RESPALDO	10 - 1 COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA
CLASE MODIFICACION	NOR X RTO	COMPROBANTE No.	75	NO DOC. RESPALDO	

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
12	0	0	4	0	2	1	Visitantes atendidos en los museos	300	2202 Persona
12	0	0	4	0	3	3	Visitantes atendidos en los museos	300	2202 Persona

OBSERVACIONES: Ejecución de metas físicas del Centro de Costo 0218/5703 Museo Regional del Sureste de Petén, correspondiente al mes de marzo 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

MSc. Abel Nolasco Sandoval
 Delegado de Planificación y Modernización
 Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

Licenciada
Ana Claudia Monzón Peñalongo de Suastívar
 Directora General del Patrimonio Cultural y Natural
 Ministerio de Cultura y Deportes
 FIRMA O SELLO



COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-103-00	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

FECHA DE IMPUTACION		
2	4	2024
DIA	MES	AÑO

CLASE REGISTRO	EJE	ORIGINAL No.	0	TIPO DOC. RESPALDO	10 - 1	COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA
CLASE MODIFICACION	NOR <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/> RTO <input type="checkbox"/>	COMPROBANTE No.	73	NO DOC. RESPALDO		

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
12	0	0	4	0	2	1	Visitantes atendidos en los museos	350	2202 Persona
12	0	0	4	0	3	3	Visitantes atendidos en los museos	350	2202 Persona

OBSERVACIONES: Resultados ejecutados del mes de marzo 2024, Museo Nacional de Historia de DGPCYN

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

MSc. Abel Nolac Bandoval
 Delegado de Planificación y Modernización
 Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

Licenciada
 Ana Claudia Monzón Peñalongo de Suasnavar
 Directora General del Patrimonio Cultural y Natural
 Ministerio de Cultura y Deportes
 FIRMA O SELLO



COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-103-00	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

FECHA DE IMPUTACION		
2	4	2024
DIA	MES	AÑO

CLASE REGISTRO	EJE	ORIGINAL No.	0	TIPO DOC. RESPALDO	10 - 1	COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA
CLASE MODIFICACION	NOR <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/> RTO <input type="checkbox"/>	COMPROBANTE No.	72	NO DOC. RESPALDO		

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
12	0	0	4	0	2	1	Visitantes atendidos en los museos	775	2202 Persona
12	0	0	4	0	3	3	Visitantes atendidos en los museos	775	2202 Persona

OBSERVACIONES: Ejecución de la meta física del centro de costo 0210/5579 Museo Nacional de Historia Natural, correspondiente al mes de marzo 2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

MSc. Abel Nolaces Bandoval
 Delegado de Planificación y Modernización
 Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

Licenciada
 Ana Claudia Monzón Peñalongo de Suasnavar
 Directora General del Patrimonio Cultural y Natural
 Ministerio de Cultura y Deportes



COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-103-00	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

FECHA DE IMPUTACION		
2	4	2024
DIA	MES	AÑO

CLASE REGISTRO	EJE	ORIGINAL No.	0	TIPO DOC. RESPALDO	10 - 1	COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA
CLASE MODIFICACION	NOR <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/> RTO <input type="checkbox"/>	COMPROBANTE No.	71	NO DOC. RESPALDO		

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
12	0	0	4	0	2	1	Visitantes atendidos en los museos	7818	2202 Persona
12	0	0	4	0	3	3	Visitantes atendidos en los museos	7818	2202 Persona

OBSERVACIONES: Ejecución de metas físicas del mes de marzo del ejercicio fiscal 2024 del centro de costo 0208/5578 Museo Nacional de Arte Maya, Arqueología y Etnología.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

MSc. Abel Nolasto Sandoval
Delegado de Planificación y Modernización
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

Licenciada
Ana Claudia Monzón Peñalongo de Suasnavar
Directora General del Patrimonio Cultural y Natural
Ministerio de Cultura y Deportes
FIRMA O SELLO



COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-103-00	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

FECHA DE IMPUTACION		
2	4	2024
DIA	MES	AÑO

CLASE REGISTRO	EJE	ORIGINAL No.	<input type="text" value="0"/>	TIPO DOC. RESPALDO	10 - 1	COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA
CLASE MODIFICACION	<input type="text" value="NOR"/> <input checked="" type="text" value="X"/> <input type="text" value="RTO"/>	COMPROBANTE No.	<input type="text" value="70"/>	NO DOC. RESPALDO		

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
12	0	0	3	0	2	1	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	305	2202 Persona
12	0	0	3	0	3	6	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	305	2202 Persona

OBSERVACIONES: EJECUCIÓN DE METAS FISICAS DEL CENTRO DE COSTO 0203/5577- PARQUE ARQUEOLÓGICO EL CEIBAL CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:
APROBADO

MSc. Abel Norberto Sandoval
Delegado de Planificación y Modernización
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

Licenciada
Ana Claudia Menzón Peñalongo de Suasnavar
Directora General del Patrimonio Cultural y Natural
Ministerio de Cultura y Deportes



COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-103-00	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

FECHA DE IMPUTACION		
2	4	2024
DIA	MES	AÑO

CLASE REGISTRO	EJE	ORIGINAL No.	0	TIPO DOC. RESPALDO	10 - 1	COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA
CLASE MODIFICACION	NOR X RTO	COMPROBANTE No.	69	NO DOC. RESPALDO		

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
12	0	0	3	0	2	1	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	189	2202 Persona
12	0	0	3	0	3	6	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	189	2202 Persona

OBSERVACIONES: EJECUCIÓN DE METAS FISICAS DEL CENTRO DE COSTO 0202/5636- DEPARTAMENTO DE MONUMENTOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

MSc. Abel Nolasco Sandoval
 Delegado de Planificación y Modernización
 Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

Licenciada
 Ana Claudia Monzón Peñalongo de Suasnavar
 Directora General del Patrimonio Cultural y Natural
 Ministerio de Cultura y Deportes

FIRMA O SELLO



COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-103-00	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

FECHA DE IMPUTACION		
2	4	2024
DIA	MES	AÑO

CLASE REGISTRO	EJE	ORIGINAL No.	<input type="text" value="0"/>	TIPO DOC. RESPALDO	10 - 1	COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA
CLASE MODIFICACION	<input type="checkbox"/> NOR <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> RTO	COMPROBANTE No.	<input type="text" value="68"/>	NO DOC. RESPALDO		

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
12	0	0	3	0	2	1	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	2200	2202 Persona
12	0	0	3	0	3	6	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	2200	2202 Persona

OBSERVACIONES: EJECUCIÓN DE METAS FISICAS DEL CENTRO DE COSTO 0201/5699- PARQUE ARQUEOLÓGICO QUIRIGUA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

MSc. Abel Nolasc Sandoval
 Delegado de Planificación y Modernización
 Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

Licenciada
 Ana Claudia Monzón Peñalzo de Suasnavar
 Directora General del Patrimonio Cultural y Natural
 Ministerio de Cultura y Deportes



COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-103-00	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

FECHA DE IMPUTACION		
2	4	2024
DIA	MES	AÑO

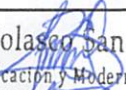
CLASE REGISTRO	EJE	ORIGINAL No.	0	TIPO DOC. RESPALDO	10 - 1	COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA
CLASE MODIFICACION	NOR X RTO	COMPROBANTE No.	67	NO DOC. RESPALDO		

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
12	0	0	3	0	2	1	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	2528	2202 Persona
12	0	0	3	0	3	6	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	2528	2202 Persona

OBSERVACIONES: EJECUCIÓN DE METAS FISICAS DEL CENTRO DE COSTO 0200/5635- PARQUE ARQUEOLÓGICO GUMARKAAJ CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO


MSc. Abel Nolasco Sandoval
 Delegado de Planificación y Modernización
 Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

Licenciada
Ana Claudia Monzón Peñalongo de Suasnavar
 Directora General del Patrimonio Cultural y Natural
 Ministerio de Cultura y Deportes



COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-103-00	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

FECHA DE IMPUTACION		
2	4	2024
DIA	MES	AÑO

CLASE REGISTRO	EJE	ORIGINAL No.	0	TIPO DOC. RESPALDO	10 - 1	COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA
CLASE MODIFICACION	NOR X RTO	COMPROBANTE No.	66	NO DOC. RESPALDO		

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
12	0	0	3	0	2	1	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	8579	2202 Persona
12	0	0	3	0	3	6	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	8579	2202 Persona

OBSERVACIONES: EJECUCIÓN DE METAS FISICAS DEL CENTRO DE COSTO 0198/5576- PARQUE ARQUEOLÓGICO ZACULEU CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

MSc. Abel Nolasco Sandoval
 Delegado de Planificación y Modernización
 Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

Licenciada
 Ana Claudia Monzón Peñalzo de Suasnavar
 Directora General del Patrimonio Cultural y Natural
 Ministerio de Cultura y Deportes
 FIRMA O SELLO



COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-103-00	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

FECHA DE IMPUTACION		
2	4	2024
DIA	MES	AÑO

CLASE REGISTRO	EJE	ORIGINAL No.	0	TIPO DOC. RESPALDO	10 - 1	COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA
CLASE MODIFICACION	NOR <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/> RTO <input type="checkbox"/>	COMPROBANTE No.	65	NO DOC. RESPALDO		

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
12	0	0	3	0	2	1	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	8579	2202 Persona
12	0	0	3	0	3	6	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	8579	2202 Persona

OBSERVACIONES: EJECUCIÓN DE METAS FISICAS DEL CENTRO DE COSTO 0196/5491- PARQUE ARQUEOLÓGICO IXIMCHE CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

MSc. Abel Nolasco Sandoval
Delegado de Planificación y Modernización
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

Licenciada
Ana Claudia Monzón Peñalzo de Suasnavar
Directora General del Patrimonio Cultural y Natural
Ministerio de Cultura y Deportes
FIRMA O SELLO



COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-103-00	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

FECHA DE IMPUTACION		
2	4	2024
DIA	MES	AÑO

CLASE REGISTRO	EJE	ORIGINAL No.	0	TIPO DOC. RESPALDO	10 - 1 COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA
CLASE MODIFICACION	NOR X RTO	COMPROBANTE No.	64	NO DOC. RESPALDO	

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
12	0	0	3	0	2	1	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	2047	2202 Persona
12	0	0	3	0	3	6	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	2047	2202 Persona

OBSERVACIONES: EJECUCIÓN DE METAS FISICAS DEL CENTRO DE COSTO 0195/5258- PARQUE ARQUEOLÓGICO MIXCO VIEJO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

MSc. Abel Nolascó Sandoval
 Delegado de Planificación y Modernización
 Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

Licenciada
 Ana Claudia Monzón Peñafonzo de Suasnavar
 Directora General del Patrimonio Cultural y Natural
 Ministerio de Cultura y Deportes
 FIRMA O SELLO



COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-103-00	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

FECHA DE IMPUTACION		
2	4	2024
DIA	MES	AÑO

CLASE REGISTRO	EJE	ORIGINAL No.	<input type="text" value="0"/>	TIPO DOC. RESPALDO	10 - 1	COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA
CLASE MODIFICACION	<input type="text" value="NOR"/> <input checked="" type="text" value="X"/> <input type="text" value="RTO"/>	COMPROBANTE No.	<input type="text" value="63"/>	NO DOC. RESPALDO		

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
12	0	0	3	0	2	1	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	6794	2202 Persona
12	0	0	3	0	3	6	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	6794	2202 Persona

OBSERVACIONES: EJECUCIÓN DE METAS FISICAS DEL CENTRO DE COSTO 0193/5256- PARQUE ARQUEOLÓGICO KAMINALJUYU CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

MSc. Abel Nolasco Sandoval
 Delegado de Planificación y Modernización
 DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO
 Cultural y Natural

Licenciada
 Ana Claudia Monzón Peñalongo de Suasnavar
 Directora General del Patrimonio Cultural y Natural
 Ministerio de Cultura y Deportes
 FIRMA O SELLO



COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-103-00	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

FECHA DE IMPUTACION		
2	4	2024
DIA	MES	AÑO

CLASE REGISTRO	EJE	ORIGINAL No.	0	TIPO DOC. RESPALDO	10 - 1	COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA
CLASE MODIFICACION	NOR <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/> RTO <input type="checkbox"/>	COMPROBANTE No.	62	NO DOC. RESPALDO		

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
12	0	0	3	0	2	1	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	2654	2202 Persona
12	0	0	3	0	3	6	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	2654	2202 Persona

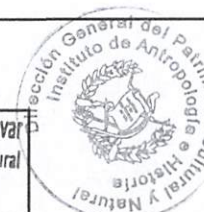
OBSERVACIONES: Ejecución de metas físicas del centro de costo 0183/5184 - PARQUE NACIONAL ARQUEOLOGICO TAK'ALIK AB'AJ correspondiente al mes de marzo de 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

MSc. Abel Nolasco Sandoval
Delegado de Planificación y Modernización
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

Licenciada
Ana Claudia Monzon Peñalongo de Suasnavar
Directora General del Patrimonio Cultural y Natural
Ministerio de Cultura y Deportes
FIRMA Y SELLO



COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-103-00	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

FECHA DE IMPUTACION		
2	4	2024
DIA	MES	AÑO

CLASE REGISTRO	EJE	ORIGINAL No.	0	TIPO DOC. RESPALDO	10 - 1 COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA
CLASE MODIFICACION	NOR X RTO	COMPROBANTE No.	61	NO DOC. RESPALDO	

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
12	0	0	2	0	2	1	Registro e investigación de bienes culturales en beneficio de personas y entidades	400	2311 Registro
12	0	0	2	0	3	5	Registro de bienes culturales muebles e inmuebles en beneficio de personas individuales y jurídicas	400	2311 Registro

OBSERVACIONES: EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS DEL CENTRO DE COSTO 0181/5292, DEPARTAMENTO REGISTRO DE BIENES CULTURALES, CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DEL AÑO 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

MSc. Abel Nojaso Sandoval
Delegado de Planificación y Modernización
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

Licenciada
Ana Claudia Monzón Peñalongo de Suasnavar
Directora General del Patrimonio Cultural y Natural
Ministerio de Cultura y Deportes



FIRMADO SELLO

COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-103-00	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

FECHA DE IMPUTACION		
1	4	2024
DIA	MES	AÑO

CLASE REGISTRO	EJE	ORIGINAL No.	0	TIPO DOC. RESPALDO	10 - 1	COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA
CLASE MODIFICACION	NOR X RTO	COMPROBANTE No.	60	NO DOC. RESPALDO		

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
12	0	0	5	0	2	1	Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible	100	2202 Persona
12	0	0	5	0	3	3	Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible	100	2202 Persona

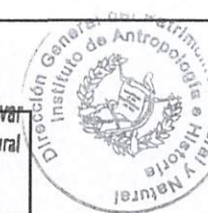
OBSERVACIONES: Ejecución de metas físicas del Centro de Costo 0226/5296 DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PATRIMONIO INTANGIBLE correspondiente al mes de marzo 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

MSc. Abel Nolasco Sandoval
 Delegado de Planificación y Modernización
 Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

Licenciada
 Ana Claudia Monzón Pañalanzo de Suasnavar
 Directora General del Patrimonio Cultural y Natural
 Ministerio de Cultura y Deportes



COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-103-00	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

FECHA DE IMPUTACION		
3	4	2024
DIA	MES	AÑO

CLASE REGISTRO	EJE	ORIGINAL No.	0	TIPO DOC. RESPALDO	10 - 1	COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA
CLASE MODIFICACION	NOR <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/> RTO <input type="checkbox"/>	COMPROBANTE No.	91	NO DOC. RESPALDO		

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
12	0	0	4	0	2	1	Visitantes atendidos en los museos	105	2202 Persona
12	0	0	4	0	3	3	Visitantes atendidos en los museos	105	2202 Persona

OBSERVACIONES: Ejecución de Metas Físicas del Centro de Costo 0213/6086 Museo Regional de Santiago Sacatepéquez correspondiente al mes de marzo de 2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

Abel Nolasco Sandoval
 Delegado de Planificación y Modernización
 Dirección General del Patrimonio
 Cultural y Natural

Licenciada
 Ana Claudia Monzón Peñalongo de Suasnavar
 Directora General del Patrimonio Cultural y Natural
 Ministerio de Cultura y Deportes
 FIRMA O SELLO





Ministerio de
Cultura y Deportes

Guatemala, 05 de abril del 2024
OFICIO DPM/DGDR 128-2024

Licenciada
Mariela Alejandra Morataya
Directora de Planificación y Modernización Institucional
Ministerio de Cultura y Deportes
Su Despacho




Licenciada Morataya:

De manera atenta me dirijo a usted, con el fin de remitir el comprobante de ejecución de metas físicas, correspondiente al mes de marzo del año 2024 de la Dirección General del Deporte y la Recreación.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,


Baylor Jeannette Pensamiento Pérez
Delegada de Planificación y Modernización en Funciones
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes


Mgtr. Mario Alfonso Heredia de León
Director General del Deporte y la Recreación
Viceministerio del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes

C.c. Archivo

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
ASOCIACIÓN DE DEPORTISTAS
FEBRUARI 1971

Ministerio de Cultura y Deportes
Dirección General del Deporte y la Recreación
Delegada de Planificación y Modernización en Funciones
Reytor Jeannette Pensamiento Pérez

Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-104-00	DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

FECHA DE IMPUTACION		
5	4	2024
DIA	MES	AÑO

CLASE REGISTRO EJE ORIGINAL No. TIPO DOC. RESPALDO
 CLASE MODIFICACION COMPROBANTE No. NO DOC. RESPALDO

- COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
13	0	0	3	0	2	1	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física	108616	2202 Persona
13	0	0	3	0	3	2	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Parque Deportivo y Recreativo Erick Bernabé Barrondo	58422	2202 Persona
13	0	0	3	0	3	3	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Campo Marte	37047	2202 Persona
13	0	0	3	0	3	4	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Campos del Roosevelt	8949	2202 Persona
13	0	0	3	0	3	5	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Gerona	4198	2202 Persona

OBSERVACIONES: PARA REGISTRAR LA EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2024, DE PARQUES Y CENTROS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

Baylor Jeannette Pensamiento Pérez
 Delegada de Planificación y Modernización en Funciones
 Dirección General del Deporte y la Recreación
 Ministerio de Cultura y Deportes

Metr. Mario Alfonso Heredia de León
 Director General del Deporte y la Recreación
 Viceministerio del Deporte y la Recreación
 Ministerio de Cultura y Deportes

COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-104-00	DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

FECHA DE IMPUTACION		
5	4	2024
DIA	MES	AÑO

CLASE REGISTRO	EJE	ORIGINAL No.	0	TIPO DOC. RESPALDO	10 - 1 COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA
CLASE MODIFICACION	NOR X RTO	COMPROBANTE No.	22	NO DOC. RESPALDO	

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
13	0	0	2	0	2	1	Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación	6575	2202 Persona
13	0	0	2	0	3	2	Niños y niñas de 4 a 13 años atendidos con actividades físicas, deportivas y recreativas	3000	2202 Persona
13	0	0	2	0	3	3	Personas del sector laboral beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas	1100	2202 Persona
13	0	0	2	0	3	4	Personas de 60 años y más, beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas	650	2202 Persona
13	0	0	2	0	3	5	Personas con discapacidad beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas adaptadas	1825	2202 Persona
13	0	0	2	0	3	6	Eventos de promoción, capacitación, supervisión y otras acciones para fomentar la práctica de la actividad física el deporte y la recreación	606	2306 Evento
13	0	0	4	0	2	1	Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia	1428	2202 Persona
13	0	0	4	0	3	2	Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia.	1428	2202 Persona
13	0	0	5	0	2	1	Jóvenes beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	1150	2202 Persona
13	0	0	5	0	3	2	Jóvenes de 13 a 17 años, beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	350	2202 Persona
13	0	0	5	0	3	3	Jóvenes de 18 a 29 años, beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	800	2202 Persona
13	0	0	6	0	2	1	Personas que reciben implementos para actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre	22557	2202 Persona
13	0	0	6	0	3	2	Personas que reciben implementos para actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre	22557	2202 Persona
13	0	0	7	0	2	1	Eventos deportivos y recreativos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social	5	2306 Evento
13	0	0	7	0	3	2	Eventos deportivos y recreativos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social	5	2306 Evento
13	0	0	8	0	2	1	Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación	29	2306 Evento
13	0	0	8	0	3	2	Eventos de exhibición y práctica de juegos ancestrales y tradicionales	12	2306 Evento
13	0	0	8	0	3	3	Festivales deportivos y recreativos realizados para promover el acceso a la actividad física, el deporte no federado y no escolar	17	2306 Evento

OBSERVACIONES: REGISTRO DE EJECUCION DE LA META FISICA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-104-00	DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

FECHA DE IMPUTACION		
5	4	2024
DIA	MES	AÑO

CLASE REGISTRO	EJE	ORIGINAL No.	0	TIPO DOC. RESPALDO	10 - 1	COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA
CLASE MODIFICACION	NOR X RTO	COMPROBANTE No.	22	NO DOC. RESPALDO		

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA

OBSERVACIONES: REGISTRO DE EJECUSION DE LA META FISICA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Baylor Jeannette Pensamiento Pérez
 Delegada de Planificación y Modernización en Funciones
 Dirección General del Deporte y la Recreación
 Ministerio de Cultura y Deportes

Mgtr. Mario Alfonso Heredia de León
 Director General del Deporte y la Recreación
 Viceministerio del Deporte y la Recreación
 Ministerio de Cultura y Deportes

COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-104-00	DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

FECHA DE IMPUTACION		
5	4	2024
DIA	MES	AÑO

CLASE REGISTRO EJE ORIGINAL No. TIPO DOC. RESPALDO
 CLASE MODIFICACION COMPROBANTE No. NO DOC. RESPALDO

- COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
13	0	0	1	0	2	1	Dirección y coordinación	1	2303 Documento
13	0	0	1	0	3	2	Dirección y coordinación	1	2303 Documento

OBSERVACIONES: Lo anterior corresponde a la ejecución de meta física del mes de marzo del año en curso, a cargo del Centro de Costos Dirección y Coordinación.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

Baylor Jeannette Pensamiento Pérez
 Delegada de Planificación y Modernización en Funciones
 Dirección General del Deporte y la Recreación
 Ministerio de Cultura y Deportes

Mgr. Mario Alfonso Heredia de León
 Director General del Deporte y la Recreación
 Viceministerio del Deporte y la Recreación
 Ministerio de Cultura y Deportes



Ministerio de
Cultura y Deportes



Guatemala de la Asunción, 02 de abril de 2024
Oficio No. DGDC-DPM-158-2024/KSOG-ksog

Licenciada

Mariela Alejandra Morataya Contreras

Directora de Planificación y
Modernización Institucional
Ministerio de Cultura y Deportes
Presente


Estimada Licenciada Morataya:

Suq ak'ux nruyee' ruk'ux ak'al chi rupaam ak'achariik. Chisuqumsaa ab'ee reh korik chiye'e' ak'ux. (idioma poqoman) Que el corazón del Cielo y el Corazón de la Tierra cuide y guíe su existencia e ilumine su camino.

Me dirijo a usted por este medio, en seguimiento a la **Circular No. 002-2024/DIPLAMI/ARE/EMTR/tgb**, de fecha 09 de enero del año en curso, con el motivo de trasladar los **comprobantes de SICOIN** correspondiente a la **ejecución de metas físicas del mes de marzo** de 2024.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,


Licda. Karen Sucely Ortiz Gonzalez
Delegada de Planificación y Modernización
Dirección General de Desarrollo Cultural
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES



C.c. Archivo

COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-105-00	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL

FECHA DE IMPUTACION		
2	4	2024
DIA	MES	AÑO

CLASE REGISTRO	EJE	ORIGINAL No.	0	TIPO DOC. RESPALDO	10 - 1	COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA
CLASE MODIFICACION	NOR X RTO	COMPROBANTE No.	8	NO DOC. RESPALDO		

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
14	0	0	1	0	2	1	Dirección y coordinación	1	2303 Documento
14	0	0	1	0	3	4	Dirección y coordinación	1	2303 Documento

OBSERVACIONES: EJECUCIÓN DE META FÍSICA DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL DEL MES DE MARZO DE 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

Rafael Sánchez Ortiz González
 Delegada de Planificación y Modernización
 Dirección General de Desarrollo Cultural
 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
 GUATEMALA, C.A.

Lic. Ernesto Salvador Flores Pérez
 Director General
 Dirección General de Desarrollo Cultural
 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
 GUATEMALA, C.A.

COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-105-00	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL

FECHA DE IMPUTACION		
2	4	2024
DIA	MES	AÑO

CLASE REGISTRO	EJE	ORIGINAL No.	0	TIPO DOC. RESPALDO	10 - 1	COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA
CLASE MODIFICACION	NOR X RTO	COMPROBANTE No.	6	NO DOC. RESPALDO		

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
14	0	0	2	0	2	1	Personas beneficiadas con eventos de participación ciudadana	857	2202 Persona
14	0	0	2	0	3	8	Personas beneficiadas con eventos culturales para la promoción de la ciudadanía intercultural	647	2202 Persona
14	0	0	2	0	3	9	Personas beneficiadas con formación para la participación ciudadana, promoción y gestión cultural	110	2202 Persona
14	0	0	2	0	3	10	Personas beneficiadas con eventos que impulsan la gobernabilidad, derechos de pueblos indígenas y desarrollo comunitario	100	2202 Persona

OBSERVACIONES: Ejecución de metas físicas del mes de MARZO 2024 del centro de costo 0189/5254 de la Dirección de Participación Ciudadana.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Licda. Karen Sucely Ortiz González
 Delegada de Planificación y Modernización
 Dirección General de Desarrollo Cultural
 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
 GUATEMALA, C.A.

Lic. Ernesto Salvador Flores Pérez
 Director General
 Dirección General de Desarrollo Cultural
 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
 GUATEMALA, C.A.

COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-105-00	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL

FECHA DE IMPUTACION		
2	4	2024
DIA	MES	AÑO

CLASE REGISTRO	EJE	ORIGINAL No.	0	TIPO DOC. RESPALDO	10 - 1 COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA
CLASE MODIFICACION	NOR X RTO	COMPROBANTE No.	7	NO DOC. RESPALDO	

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
14	0	0	3	0	2	1	Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría técnica y coordinación en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados	78	2305 Entidad
14	0	0	3	0	3	8	Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría y coordinación para incluir identidad cultural en los servicios públicos y privados	5	2305 Entidad
14	0	0	3	0	3	10	Cooperantes culturales que participan en espacios de coordinación para armonizar iniciativas culturales	73	2305 Entidad

OBSERVACIONES: EJECUCION DE METAS FISICAS CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO, A CARGO DE LA DIRECCION DE VINCULACION INSTITUCIONAL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

[Firma]
 Lic. Karen Bucely Ortiz / Lic. Mateo
 Delegada de Planificación y Modernización
 Dirección General de Desarrollo Cultural
 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
 GUATEMALA, C.A.

[Firma]
 Lic. Ernesto Salvador Flores Jerez
 Director General
 Dirección General de Desarrollo Cultural
 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
 GUATEMALA, C.A.



COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-105-00	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL

FECHA DE IMPUTACION		
2	4	2024
DIA	MES	AÑO

CLASE REGISTRO	EJE	ORIGINAL No.	0	TIPO DOC. RESPALDO	10 - 1	COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA
CLASE MODIFICACION	NOR X RTO	COMPROBANTE No.	9	NO DOC. RESPALDO		

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
14	0	0	4	0	2	1	Personas que participan en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural	1395	2202 Persona
14	0	0	4	0	3	10	Personas que participan en eventos académicos, científicos y de intercambio cultural en el marco de la diversidad cultural	1170	2202 Persona
14	0	0	4	0	3	11	Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción de la equidad e inclusión como mecanismos de revitalización cultural	150	2202 Persona
14	0	0	4	0	3	12	Personas en situación de vulnerabilidad beneficiadas con insumos y promoción para la revitalización cultural y desarrollo económico	75	2202 Persona

OBSERVACIONES: Ejecución de meta física, correspondiente al mes de marzo del 2024, a cargo de la Dirección de Diversidad Cultural.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

[Firma]
 Lic. Karen Suleidy Ortiz Guzmán
 Delegada de Planificación y Modernización
 Dirección General de Desarrollo Cultural
 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
 GUATEMALA, C.A.

[Firma]
 Lic. Ernesto Salvador Flores Gerez
 Director General
 Dirección General de Desarrollo Cultural
 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
 GUATEMALA, C.A.

COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-105-00	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL

FECHA DE IMPUTACION		
2	4	2024
DIA	MES	AÑO

CLASE REGISTRO	EJE	ORIGINAL No.	0	TIPO DOC. RESPALDO	10 - 1 COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA
CLASE MODIFICACION	NOR X RTO	COMPROBANTE No.	11	NO DOC. RESPALDO	

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
14	0	0	4	0	2	1	Personas que participan en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural	45	2202 Persona
14	0	0	4	0	3	13	Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción sobre los elementos identitarios y valores culturales ancestrales	45	2202 Persona

OBSERVACIONES: Ejecución de meta física, correspondiente al mes de marzo del 2024, a cargo de la Sede Fomento y Salvaguardia de la Cultura Xinka

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

Licda. Karen Sucely Ortiz Gorb...
 Delegada de Planificación y Modernización
 Dirección General de Desarrollo Cultural
 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
 GUATEMALA, C.A.



Dic. Ernesto Salvador Flores Irujo
 Director General
 Dirección General de Desarrollo Cultural
 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES



COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-105-00	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL

FECHA DE IMPUTACION		
2	4	2024
DIA	MES	AÑO

CLASE REGISTRO	EJE	ORIGINAL No.	0	TIPO DOC. RESPALDO	10 - 1	COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA
CLASE MODIFICACION	NOR X RTO	COMPROBANTE No.	10	NO DOC. RESPALDO		

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
14	0	0	4	0	2	1	Personas que participan en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural	70	2202 Persona
14	0	0	4	0	3	13	Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción sobre los elementos identitarios y valores culturales ancestrales	70	2202 Persona

OBSERVACIONES: Ejecución de meta física, correspondiente al mes de marzo del 2024, a cargo de la Sede Fomento y Salvaguardia de la Cultura Garifuna

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Licda. Karen Sucely Ortiz G...
 Delegada de Planificación y Modernización
 Dirección General de Desarrollo Cultural
 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES



Lic. Ernesto Salvador Flores Jerez
 Director General
 Dirección General de Desarrollo Cultural
 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

